

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Sistema Estudios de Posgrado

Maestría en Criminología
Seminario de Investigación II 06256

Esquema de Perfilado Psicológico de Homicidas de Niños en Costa Rica

[Profesor]

Bolívar Bolaños Calvo

[Estudiantes]

Laura Barrantes Díaz

Tatiana Castellón Avilés

**MARZO
2011**

DEDICATORIA

A Dios, ante todas las cosas, porque ha sido, es y será mi guía. A mi madre Norma Díaz Vega y a mi esposo Marco Vinicio Arroyo Flores por su apoyo incondicional.

Laura Barrantes Díaz

A Dios y la Virgencita por la fortaleza que dan a mi vida. A mi mamá María Elena Avilés Hernández, mi ángel en el Cielo, a mi tía Ana Cecilia Avilés Hernández, mi ángel en la Tierra y a mi tío Mario José Avilés Hernández, por su apoyo y comprensión.

Tatiana Castellón Avilés

AGRADECIMIENTO

A nuestro profesor, Bolivar Bolaños, quien ha sido una gran ayuda y, sobre todo, nos ha sabido entender, aconsejar y guiar, en este proceso.

Tabla de contenido

Capítulo I: Introducción	5
I. Antecedentes históricos	5
II. Justificación e importancia del estudio	16
III. Objetivos	21
1. Objetivo general	21
2. Objetivos específicos	22
IV. Hipótesis de trabajo	22
V. Tipología de investigación	23
VI. Fuentes de información	27
VII. Alcances y limitaciones de la investigación	35
1. Alcances	35
2. Limitaciones	36
VIII. Marco teórico	39
1. Homicidio de niños y niñas	39
2. Perfilado psicológico	41
3. Psicopatía en el comportamiento criminal	49
4. La violencia hacia los niños	59
Capítulo II: Recolección de la información	71
I. Introducción	71
II. Estado de situación general en Costa Rica	71
1. Asesinatos de niños: ejemplos recientes	72
2. Estadísticas de niños asesinados en Costa Rica	75
3. Método empleado para el homicidio	77
4. Causa del homicidio	78
5. Muestra de casos	80
Capítulo III: Elementos para un esquema de perfilado psicológico	84
I. Introducción	84
II. Infancia y socialización	84
III. Características de la familia de origen	86
IV. Características psicológicas y de personalidad	88
V. Características biológicas	92
Capítulo IV: Conclusiones	93
Capítulo V: Referencias bibliográficas	95
Anexos	103
Anexo 1. Entrevista	103
Anexo 2. Guía de Entrevista para informantes clave	106
Anexo 3. Guía de Entrevista para expertos	107
Anexo 4. Guía de Entrevista para privados de libertad	108

Índice de Tablas

Tabla 1: Costos apreciados por medio de indicadores	15
Tabla 2: Ítems para medición de Psicopatía	31
Tabla 3: Indicadores de Psicopatía	31
Tabla 4: Modalidades de maltrato a niños	66
Tabla 5: Modelo de indicadores sobre Homicidio Doloso	75
Tabla 6: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según grupo de edad al que pertenecía la víctima y sexo, durante el 2009	76
Tabla 7: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según sexo y grupo de edad al que pertenecían, durante los años 2007-2008	77
Tabla 8: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según método empleado y grupo de edad al que pertenecía la víctima, durante el 2009	78
Tabla 9: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según el móvil o causa del evento y grupo de edad al que pertenecía la víctima, durante el 2009	79
Tabla 10: Casos de homicidio de personas menores de edad	80

Capítulo I: Introducción

I. Antecedentes históricos

La persona es particularmente un ser social. A través de la relación que establece con los otros individuos satisface la mayoría de sus necesidades, deseos y aprende diversas formas de comportamiento. La manera en que se desenvuelve en sociedad está determinada por las estructuras sociales del ambiente en que vive, las cuales forman modelos de conducta para cada miembro de la sociedad, esto se lleva a cabo por medio del aprendizaje (Jiménez, 2006).

La interacción de las personas con el ambiente que los rodea se encuentra mediatizada por las varias posiciones que ocupan en los diversos grupos, categorías y tareas sociales. De esta forma, el proceso de socialización comienza y se perpetúa en los distintos grupos sociales a los cuales están adscritos cada uno de los miembros de la sociedad: la familia, las organizaciones sociales y religiosas, la escuela, el grupo de pares (Jiménez, 2006).

En ese proceso de socialización pueden aparecer conflictos de distinta naturaleza entre los miembros de un conglomerado social. Aunque la violencia entre los seres humanos no es un tema que se caracterice por su novedad, en tanto su presencia data desde la existencia misma de las personas sobre la faz de la tierra, lo que sí es cierto es la permanencia a lo largo de la historia de grupos que, a menudo, son los más golpeados por el fenómeno de la violencia. Entre ellos se encuentran las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores y los niños, víctimas recurrentes de una sociedad que, en ocasiones, ha permanecido impávida ante la arremetida que la violencia significa para estos grupos.

Es importante señalar, asimismo, algunos elementos que se asocian para legitimar y perpetuar la violencia, dentro de la sociedad. Uno de estos elementos es el patriarcado, definido por Marta Mola (1981) como un "...orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre las mujeres y las criaturas. De igual manera, la especialista Victoria Sau, citada por INAMU (2004, p. 95) se refiere al patriarcado como; "... una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, cuya base fue originalmente de orden biológico".

Para el autor Jiménez (1996, p. 55), el patriarcado se define como "... un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben cumplir... La socialización se convierte en un modelo de nuestra cultura, en la medida que es una construcción artificial que responde más a los estereotipos, a los comportamientos esperados socialmente, es fácilmente controlable y manipulable a través de la familia, los procesos educativos, la Iglesia, el Estado".

Otro elemento perpetuador y legitimador de la violencia, se atribuye al poder, considerado por Foucault, citado por INAMU (2004, p. 96), como una "... relación de fuerzas diversas que influyen y definen el norte de las relaciones. En el sistema patriarcal, estas fuerzas están determinadas por el lugar social que se ocupe y el valor social asignado, según el género, la edad, la etnia, la clase social, el nivel educativo, el lugar de nacimiento, la condición de salud, entre otras".

Sobre este mismo tema, Campabadal, citado por Jiménez (1996, p. 76) afirma que "... no existe un solo poder, sino diversas formas de ejercerlo sobre las personas, que por variadas razones se consideran más vulnerables o dependientes. Ejercer poder implica, entonces, tener el poder de decidir sobre la vida de otras personas con acciones que les niegan el derecho a la libertad y a decidir sobre su propia vida".

Cuando se trata de homicidios de inocentes, de manera casi automática la historia regresa a los niños que fueron muertos en el distrito de Belén por orden de Herodes el Grande. Aunque se ha insistido que el abuso contra los niños y, posteriormente, su maltrato intencional existe desde tiempo inmemorial, la información del fenómeno como tal, probablemente pueda establecerse como una sospecha, desde el siglo XIX y, en forma precisa, desde la descripción original de autores como Caffey, luego enriquecido con los estudios de Kempe & Fontana, entre otros, dando origen al síndrome del niño maltratado (citados por Quintero, 2007).

Antes que el niño llegase a ser nombrado como tal y considerado parte singular de la actividad humana, su estatuto fue de objeto. No se le consideraba en comunicación con los otros. Era solo objeto de un verbo para el adulto que hablaba de él. Tratado, en el mejor de los casos, como un juguete bello o simpático, quedó excluido de los intercambios humanos, de ahí que su muerte fuese una realidad corriente, asumida con indiferencia (Quintero, 2007). Esto explica como hasta el siglo IV, ni las leyes, ni la opinión pública, ni los filósofos vieran maldad en el infanticidio. El exterminio de los niños fue un hecho común en estas épocas de la historia de la humanidad. En Roma, por ejemplo, sólo hasta el año 374, dar muerte a un niño comenzó a ser calificado como asesinato y después del

Concilio de Vaison, en el año 442, se comenzó a exigir que el hallazgo de niños abandonados fuera anunciado en las iglesias (Quintero, 2007).

A pesar de los grandes esfuerzos eclesiásticos, antes del siglo XVI el infanticidio sólo se castigó esporádicamente y aún en el siglo XVIII su tasa era bastante elevada en todos los países de Europa. William Bucham, citado por Quintero (2007), pediatra del siglo XVIII, declaró que casi la mitad de la población perecía en la infancia a causa de tratos inadecuados o por simple descuido.

A través de la historia, merced a los cambios sociales y culturales, el niño comienza a ser visto paulatinamente como individuo. Luego de la Segunda Guerra Mundial, hacia 1946, se crea la Organización de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), como primer organismo internacional que centra su atención en la infancia, siendo esta organización la base para llegar a la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Hablando de Costa Rica, el reconocimiento de los derechos de los niños también ha tomado su tiempo. Si bien, en 1924, se establece La Declaración de Ginebra, como el primer instrumento internacional por los derechos de los niños, contando con cinco principios fundamentales, no es sino hasta en 1930 cuando se celebró en el país el Primer Congreso Nacional del Niño. El 9 de setiembre de ese mismo año, el Presidente de la República, Alfredo González Flores, publica la primera Declaración de los Derechos del Niño en Costa Rica (Fundación Paniamor, 1997).

Casi tres décadas después, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, basada en el hecho de que “la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle”. Se consolida y mejora esa declaración en 1989, con la aprobación unánime de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por Costa Rica mediante Ley 7184 del 18 de julio de 1990 (Fundación Paniamor, 1997, pp. 6 y 8).

Al tenor de los avances normativos en este campo, en febrero de 1998, se publica el Código de la Niñez y la Adolescencia, teniendo por objetivo, según su artículo primero, constituirse en el marco mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población (Ley 7739, 1998).

Toda esta evolución normativa del derecho internacional como nacional, permite considerar que la violencia ejercida contra los niños, sea analizada bajo la óptica de una violación de derechos contra las personas menores de edad (Jiménez, 2006).

No obstante, los avances tenidos para la protección de los derechos de las personas menores de edad, lo cierto es que la realidad dicta otra cosa. Actualmente, se acepta que en el mundo el 10% de cualquier comunidad pediátrica puede ser víctima de una agresión intencional diversa y de ella, solo el 1% es diagnosticada o tratada integralmente. Por las

implicaciones que tiene, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha catalogado este fenómeno como un problema de salud pública (Loredo, 2005).

Pero el problema de la violencia contra los niños, tiene su extensión en todo el planeta y América Latina no es la excepción. Así, por ejemplo, el 30 de octubre de 1999, el colombiano Garavito, confesó haber matado a 142 niños de los cuales sólo se han encontrado los restos de 114. El perfil de las víctimas era claro: todos niños varones de edades comprendidas entre 6 y 16 años, pobres y con rasgos físicos similares; delgados, rostro bonito y cabello castaño (Garavito, 2006).

Uno de los ejemplos más connotados de violencia contra los niños en América Latina lo constituye la sociedad mexicana, la cual posee la no honrosa estadística de tener uno de los índices más altos desde hace mucho tiempo, al igual que una alta tasa de homicidios de niños. A partir de una investigación realizada por Naciones Unidas, se concluye que "...durante los últimos casi 30 años han muerto asesinados diariamente dos menores de 14 años de edad, cada día en México, dos niños menores de 14 años siguen muriendo todavía cada día por violencia en nuestro país", aseguró Elena Azaola, del Centro de Investigaciones Antropológicas (ONU, 2007).

Fuera del continente americano la historia se repite. Hace sólo unos meses el presidente francés, Nicolás Sarkozy, prometió reformas para que Francia lograra combatir a los pederastas asesinos. En todo el mundo, la lucha contra los pederastas y asesinos de niños es una constante desde hace décadas. En Estados Unidos, algunas leyes llevan incluso el nombre de niños asesinados (Pérez, 2008).

La lista de casos de similar naturaleza es interminable. El escándalo mundial de la violencia contra los niños es una historia de terror que con demasiada frecuencia no se cuenta. Con premeditación y alevosía, se utiliza la violencia contra los miembros de la sociedad con menos capacidad para protegerse: niños en las escuelas, en orfanatos, en la calle, en campamentos de refugiados y en zonas de guerra, en centros de detención y en campos y fábricas. Al investigar las violaciones a los derechos humanos de los niños, Human Rights Watch ha descubierto una situación inquietante y persistente. En todas las regiones del mundo, en casi todos los aspectos de sus vidas, existen niños sometidos a una violencia inadmisibles, perpetrada, en la mayoría de los casos, por las mismas personas encargadas de su seguridad y bienestar. Algunas cifras de Naciones Unidas muestran la magnitud del problema (ONU, 2006):

- 150 millones de niñas y 73 millones de niños debajo de 18 años sufrieron experiencias sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual durante el 2002.
- La Organización Internacional del Trabajo informa también que, en 2004, cerca de 218 millones de niños eran trabajadores infantiles, de los cuales 126 millones tenían trabajos degradantes.
- Por su parte, la Organización Mundial de Salud, basándose en datos muy limitados, indica que en 2002, 53000 niños murieron víctimas de homicidio. De todos es conocido que los números de homicidios en Latinoamérica y Caribe, en general, son más que el doble de la mediana internacional.

Las estadísticas, pese a ser impresionantes, no describen la realidad de la situación fielmente. La mayor parte de la violencia contra niños es totalmente invisible, simplemente no existe en estadísticas nacionales o internacionales. La historia de la violencia contra los niños es una historia de silencio (ONU, 2006).

Indagar las causas y plantear posibles soluciones a la violencia contra los niños forma parte del reto de los investigadores en este campo. Particularmente hablando del homicidio de niños, algunos autores señalan que éste deriva directamente de una situación de maltrato infantil producida dentro del ámbito familiar; sin embargo, dicho fenómeno no se encuentra delimitado con consistencia por una importante falta de recursos al respecto, por lo que una aproximación cualitativa de investigación siempre será necesaria.

Ante esto, Vargas (1992), citada por INAMU (2004), enumera una serie de factores, que a lo largo de la historia han contribuido a perpetuar y legitimar el maltrato contra los niños, entre ellos cita:

- Las raíces históricas de la concepción de los niños como seres inferiores, sin control de impulsos.
- La obediencia, el respeto, la disciplina y la responsabilidad como valores fundamentales en la formación de la persona.
- La concepción de que los niños son, por naturaleza, desobedientes.
- La necesidad del castigo físico y emocional, la necesidad del dolor como medio para educar y corregir la desobediencia.
- La cólera como desencadenante del maltrato.

- La existencia de una tipología de conductas que justifican el castigo.

Subyacen aquí ideas preconcebidas de cómo deben comportarse los diversos actores sociales, según su edad y género, reconociendo que el poder establece una serie de prejuicios por medio de los cuales las personas tienen actitudes y comportamientos violentos y discriminatorios, que han sido impuestos (y permitidos) por medio de la socialización patriarcal.

Martín Baró, citado por Gioconda Batres (1997, p. 3) define la socialización como “... un proceso histórico a través de cual las personas adquieren aquellas habilidades necesarias para adaptarse y asumen en una determinada sociedad”, lo que conlleva a que el sistema social aisle y separe a determinados grupos, en este caso específico a los niños.

Esa noción de superioridad sobre el otro, como se mencionó anteriormente, genera que en todas las regiones del planeta, niños y niñas vivan bajo la amenaza de sufrir distintas formas de violencia cuando están en su casa, en la escuela, en la comunidad, en las instituciones de protección o detención o en el espacio de trabajo. Tal cual lo destaca el autor Corsi (citado por INAMU, 2004, p. 98), “... para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por contexto, o por maniobras interpersonales de control de la situación”.

Lo mencionado se agrava, si en el niño se presentan las siguientes condiciones, que aumentan su riesgo de vulnerabilidad (Gutiérrez, 2006, p. 87):

- Ser prematuro.
- Ser menor de 5 años.
- Ser víctima de algún abuso anterior.
- Sufrir separación temprana y prolongada de la madre.
- Tener dificultades para alimentarse.
- Ser adoptado.
- Estar en alguna institución.
- Estar en callejización.
- Tener alguna discapacidad.
- Tener problemas de salud.
- Carecer de información.
- Ser inseguro, deprimido, con problemas de autoestima.

Sumado a los factores de vulnerabilidad, es importante señalar que la trascendencia relativa que tienen las distintas causas que dañan la salud del niño ha ido cambiando en el transcurso de los años. Actualmente, la violencia en forma de homicidio, suicidio y trauma es un riesgo para la salud del niño, mayor que las enfermedades infecciosas, cáncer o malformaciones congénitas. En este aspecto, las cifras dadas a conocer por la Academia Americana de Pediatría son impactantes. En el adolescente, la violencia interpersonal es la primera causa de traumatismo. En Estados Unidos, 10 adolescentes son asesinados diariamente y 416 son arrestados por agresiones. Ésta es una muestra de una enorme cantidad de información que expone la magnitud que tiene la violencia en término de costos de vidas humanas y de sufrimiento (Novoa, 2005), según los indicadores que se muestran a continuación.

Tabla 1: Costos apreciados por medio de indicadores

COSTOS APRECIADOS POR MEDIO DE INDICADORES		
PERSONALES	SOCIALES	ECONÓMICOS
1. Pérdida de años de vida saludable.	1. La invisibilización de la violencia.	1. El costo de la atención a la salud física y emocional de las víctimas.
2. Internamientos en hospitales psiquiátricos.	2. La desprotección de las víctimas.	2. El pago de subsidios por incapacidades frecuentes o permanentes para trabajar, por las lesiones físicas o psicológicas.
3. Enfermedades recurrentes.	3. La impunidad a las personas agresoras, que enseña que la violencia se justifica y es una forma válida de relacionarse.	3. La repetición de años en el sistema educativo o la deserción.
4. Dificultades en el desempeño académico y laboral.	4. La tolerancia social a la idea de que la violencia es una expresión del amor.	4. El abandono forzado o pérdida del trabajo.
5. Abuso de alcohol, drogas y medicamentos.	5. Una sociedad tolerante a algunas formas de violencia, que es una sociedad injusta y no equitativa.	
6. Problemas en las relaciones interpersonales.		
7. Falta de satisfacción personal.		
8. Pérdida de la sensación de seguridad personal.		
9. Percepción de que no hay opciones para salir de la violencia.		
10. Desarrollo de la tolerancia a la violencia.		
11. Tolerancia a que se alternen el amor y la violencia.		

Con base en lo expuesto hasta aquí, puede afirmarse que “... todas las personas menores de edad son víctimas potenciales en razón de su vulnerabilidad y situación de indefensión dentro de nuestra sociedad” (Jiménez, 2006. p. 83).

Es perentorio que los países redoblen esfuerzos en la implementación de acciones que tiendan a enfrentar la violencia contra los niños. Para ello, el desarrollo de investigaciones que aporten información valiosa y actual sobre las causas de esta problemática es indispensable, no sólo desde la víctima, sino también en cuanto a los actores de esta tragedia.

Precisamente, porque la violencia produce incalculables costos personales, sociales y económicos, que minan la calidad de vida de las personas y de la sociedad, en general, es importante que ésta se haga visible, por medio de investigaciones que permitan conocer de viva voz de los actores, aquellos procesos que han permitido la comisión de actos violentos, para a partir de esto, construir programas preventivos que, realmente, impacten en todos los niveles sociales, empoderando a las personas afectadas por cualquier tipo de violencia.

II. Justificación e importancia del estudio

Como se ha referido, existe a nivel internacional un serio problema de violencia contra los niños, que exige la intervención de los Estados en la protección de sus derechos. A esta situación, aunque con niveles inferiores a los existentes en otras latitudes, no escapa Costa Rica, quien también posee un historial de asesinato de niños nada desdeñable.

Por citar algunos de los más recientes, en este momento se sigue un juicio contra el padrastro de un niño de 1 año y 6 meses, que murió a consecuencia de "... la salvaje paliza que le propinaron" (Diario Extra, 16/12/2010). En el año 2002, el caso más conocido, fue quizá el de Osvaldo Fabricio Madrigal, de cuatro años, quien fue secuestrado de su casa y asesinado posteriormente; Bryan García, de ocho años, apareció quemado y sin vida en un cafetal de Heredia, en el 2001. En el año 2003, Elizabeth Góngora, de siete años, fue asesinada en un cafetal de Cartago, mientras sus padres recolectaban café para comprarle los útiles escolares. Francisco Sánchez "Panchito", fue secuestrado por su padrastro y a la fecha se ignora su paradero.

Todas han sido hechos noticiosos que revelan un problema, cuya importancia en la sociedad costarricense ha crecido en los últimos años, siendo testigo de un incremento en los casos de crímenes y abusos perpetrados contra niños. El dolor, la frustración y la desesperanza han marcado a familias que claman por soluciones justas.

Esto ha sido reconocido por algunas autoridades políticas, quienes han señalado que “...niños secuestrados y asesinados; niñas embarazadas, violadas y prostituidas, raptos que se burlan de una sociedad que repudia los efectos de leyes obsoletas. La tristeza y la impotencia embargan a la ciudadanía de una nación que reconoce tener una gran deuda con el 40% de su población representado por la niñez y adolescencia” (Proyecto de Ley 15146, 2003).

Se trata de una problemática que en todas sus modalidades delictivas es perversa, por el daño psíquico profundo que causa, además de los físicos. De ahí que es preciso luchar no sólo contra la explotación sexual comercial de los niños, sino también contra toda forma de abuso contra ellos y entre éstas el abuso sexual intrafamiliar, realidad cotidiana en la sociedad costarricense.

Ciertamente, la prensa ha contribuido a elevar el sentimiento de atrocidad ante la violencia contra los niños, estremeciendo los más íntimos instintos de la población, con titulares asociados a los homicidios de niños, en especial, cuando llevan emparejados a ellos, algún tipo de violencia sexual. Como bien han señalado algunos autores, en las páginas de los diarios se lee en forma cotidiana la rutinaria información sobre actos violentos.

En realidad, hoy en día, se vive una sobrecarga de violencia, que ya no parece sorprender. Pero, por la magnitud a que ha llegado en términos de las cifras de morbimortalidad, humillación y daño emocional que provoca, debe ser un importante motivo de preocupación para todos los miembros de la sociedad y particularmente, para aquellos encargados de la salud de la población y, en ella, los niños son los más indefensos y vulnerables en relación con sus efectos. A esto, habría que agregar que existe un aumento alarmante de conductas violentas, incluso, homicidas, en niños cada vez de más corta edad.

Esto debe ayudar a comprender que nadie necesita de argumentos para condenar la violencia contra los niños. Pocos temas en la comunidad internacional y en los debates nacionales disfrutaban del mismo apoyo como la protección de los derechos de los niños. La casi universal ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño es el ejemplo más contundente de tal consenso.

Hasta ahora, se han realizado estudios relacionados con los diferentes tipos de abuso (físico, emocional, por negligencia y sexual) a los que pueden estar expuestos los niños en Costa Rica, con el propósito de avanzar hacia su protección, mediante programas preventivos que han respondido más al estudio de las víctimas de tales delitos, que a la otra parte de esta problemática, la cual se ubica, esencialmente, en la población que es el objeto central de la presente monografía.

Dicha población se refiere, precisamente, a los perpetradores de este tipo de delito (homicidios cometidos contra niños), sobre los cuales ha sido escaso el estudio que se ha realizado en Costa Rica y mucho menos, estudios que se dirijan a su posible tratamiento.

De ahí que el centro de atención de este estudio, buscaba dirigirse a la necesidad de realizar un perfil psicológico de la población de asesinos de niños, tratando de desentrañar los pormenores que explican esta problemática desde el propio punto de vista de sus protagonistas, para contextualizar la situación, ubicar a quienes cometen estos delitos, identificar sus características psicológicas y sociales, entre otros aspectos. La información generada a propósito de este tipo de investigaciones, debe convertirse en una fuente de referencia para aquellos analistas que, tomando en cuenta los resultados obtenidos, avancen en el desarrollo de nuevas investigaciones sobre abordaje y tratamiento de estos ofensores de niños, así como a la prevención de este tipo de delitos.

Los estudios realizados con homicidas de niños, por lo general, se ubican en otros países, lo cual vuelve necesario la puesta en marcha de una investigación inicial que permita la creación de un perfil acorde con las características propias de Costa Rica y con la población que incurre en esta clase de delitos.

Con fundamento en lo expuesto, la pregunta central de investigación que guió el desarrollo de este trabajo es: ¿Cuál es el perfilado psicológico de los homicidas de niños para el caso de Costa Rica? De la misma manera, existen algunas otras interrogantes conexas por responder: ¿cómo son sus vidas?, ¿qué debe de pasar por sus mentes para cometer tales asesinatos?, ¿cómo es posible que una persona pueda llegar a esos extremos?,

¿qué sentimientos le embargan una vez cometido el hecho?, ¿qué entorno le rodea?, entre otras.

Atender a las interrogantes planteadas implicaba tomar en cuenta para el perfil, tanto el hecho de si el homicidio ha sido cometido por familiares o conocidos, como por personas desconocidas, señalando entre cada grupo las posibles diferencias que pudieran haberse encontrado.

Ahondar en esta temática, significó también adentrarse en una esfera cargada de mitos en torno a la población homicida infantil; mitos que, de igual manera, han sido elaborados alrededor de las víctimas. Uno de ellos tiene que ver con la tendencia general a asociar a los homicidas de niños con figuras masculinas, precisamente, por el contenido sexual inherente en ellos. Por ello, la investigación, igualmente, se intentó dirigir al estudio de mujeres que estuvieran descontando sentencias por haber asesinado a un niño.

De ahí que cuando en este trabajo se hable de asesinos de niños, se trata, indistintamente, de si el delito fue cometido por un hombre o una mujer, pero en el caso de que se presente alguna diferenciación específica asociada al género, se realiza la respectiva observación, como una forma de romper con los paradigmas de la diferenciación hombre mujer en la comisión de delitos en contra de niños.

Por otro lado, cabe mencionar que el diseño de un perfil permite la caracterización de esta población de homicidas, respondiendo a una necesidad importante en materia penal y de la psicología forense, ligada a la aplicación de una justicia criminal más acorde con la

realidad, al tiempo que permite la especificidad y profesionalismo de la psicología aplicada al campo forense y contribuye a la formulación de proyectos preventivos en materia criminal.

Un valor adicional del estudio se dirige a la generación de información precisa y confiable que contribuya a evitar que, con base en datos superficiales, los medios de comunicación hagan uso de crímenes de esta naturaleza para ganar audiencia, lucrando con el dolor asociado a los asesinatos de niños.

Finalmente, cualquier investigación que pretenda hacer uso de la criminología como marco de análisis, tal y como se aspira, en este caso, debe promover la búsqueda de soluciones que se alejen de las clásicas respuestas de aumento de penas en contra de los perpetradores de un hecho delictivo. Es menester actuar con la razón en la búsqueda de medidas que tiendan a enfrentar las causas y no simplemente los efectos, por mayores que sean los reclamos sociales por este tipo de medidas coyunturales.

III. Objetivos

1. Objetivo general

1.1. Elaborar un perfil psicológico desde el punto de vista teórico de los homicidas de niños, como un instrumento que permita conocer de mejor manera las conductas de las personas que cometen este tipo de delito y ofrecer información relevante para la búsqueda de soluciones para enfrentar este mal social.

2. Objetivos específicos

- 2.1. Identificar los principales aspectos teóricos que permiten el establecimiento de un perfilado psicológico en el caso de los homicidas de niños.
- 2.2. Identificar el estado de situación general del país en cuanto a los homicidios cometidos en contra de personas menores de edad.
- 2.3. Establecer las características psicológicas asociadas a las personas vinculadas con homicidios de niños.
- 2.4. Señalar algunos rasgos comunes de las personas homicidas de niños, a partir de la información disponible en el país.
- 2.5. Estructurar los elementos teóricos de perfilado psicológico inicial, para el estudio de las personas sentenciadas por homicidio de niños en Costa Rica.

IV. Hipótesis de trabajo

Hay una serie de características -sociales y psicológicas- que comparte la población privada de libertad vinculada con homicidios de niños, que permite estructurar un marco teórico de perfil psicológico para el estudio este tipo de personas y que puede ser utilizado en Costa Rica para investigaciones de caso futuras.

V. Tipología de Investigación

La presente investigación se ubica, según lo planteado por Hernández et al. (2007), dentro de lo que se denomina un estudio de enfoque mixto o multimodal, definido como “...un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (pp. 775-756). Es un enfoque utilizado en la investigación de temas relacionados con la criminología y, además, implica la mezcla de la inducción y la deducción, en el mismo proceso investigativo.

Para la realización del estudio se considerarían aspectos cuantitativos de la problemática, así como de orden cualitativo, de manera que permitieran un análisis desde una percepción holística de la situación. En otras palabras, se trataría no solo de la mera utilización de datos numéricos, sino también del manejo de la palabra a partir de la reconstrucción de la narrativa de las historias de vida de los privados de libertad, por medio de “... una representación, fiel, genuina y fidedigna de lo que ocurre con el fenómeno estudiado (Hernández et al., 2007)”.

La idea no es desechar un método u otro, sino tomar de cada uno lo valioso de sus herramientas para el análisis en cuestión; más aún, en una temática poco explorada en el país y que permitirá, quizás en futuras investigaciones, facilitar la creación de programas preventivos e investigativos, a partir del establecimiento de un perfil psicológico y su posible validación.

Grinnel (1997) y Creswell (1997), citados por Hernández et al. (2007), indican que para el enfoque cuantitativo, existen dos realidades, una que es subjetiva y está constituida por opiniones y supuestos y otra realidad, que es objetiva e independiente de lo que la gente cree. Es, precisamente, esta realidad objetiva, la que es posible conocer y la que, esencialmente, interesa a este enfoque de investigación.

Bajo esta premisa, los autores citados señalan que es necesario tener la mayor cantidad de información posible acerca de esta realidad objetiva y que es externa al investigador. De esta manera, para poder entender el fenómeno que ocupa a la investigación particular, a partir de los eventos que la circundan y de sus diferentes manifestaciones, es que se ve la importancia de registrar y analizar dichos eventos.

Así, "... en el caso de las ciencias sociales, el enfoque cuantitativo parte de que el mundo social es intrínsecamente cognoscible y todos podemos estar de acuerdo con la naturaleza de la realidad social "(Hernández et al. p. 7).

Específicamente, para el interés que compete a este trabajo, la investigación se ubicaría dentro de los estudios descriptivos, pues justamente son los que "... buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (Hernández et al., p. 102). Según los citados autores, los estudios descriptivos son usados, primordialmente, para mostrar las dimensiones de un fenómeno o situación determinados, y así permitir, aunque de manera somera, realizar algún tipo de predicción.

A la par de esto, cabe mencionar que la naturaleza de la presente investigación no es experimental cuantitativa, porque se realizaría sin manipular variables y buscaría "... observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández et al. p. 205)", particularmente, privados de libertad sentenciados por homicidios de niños en Costa Rica.

Existió conciencia de la importancia de contar con datos numéricos para la construcción del perfilado psicológico de los homicidas de niños, en especial, para conocer las variables sociodemográficas que los caracterizan y su ubicación dentro de la Lista de Chequeo de la Psicopatía de Robert Hare (PCL-R), señalada para la medición de la psicopatía, como posible rasgo predominante en este tipo de homicidas u otros constructos psicológicos posiblemente afines a estos privados de libertad. Sin embargo, quedó de lado la posibilidad de profundizar en las historias de vida de estas personas, aspecto que se lograría por medio del empleo del método cualitativo.

Para Hernández et al. (2007), "... las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir y luego generar perspectivas teóricas) (p. 8)". Definen, asimismo, al enfoque cualitativo como "... un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorguen) (Hernández et al., p. 9).

De esta forma, los autores plantean que la recolección de datos en una investigación de tipo cualitativo consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de las personas, sus emociones, sus sensaciones, sus experiencias, el significado que dan a las cosas, es decir, todos aquellos aspectos que componen y dan vida a su realidad subjetiva.

Específicamente, el diseño cualitativo que pretendió seguirse para la presente investigación era un diseño narrativo, el cual “recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas. Resultan de interés los individuos en sí mismos y su entorno, incluyendo, desde luego, a otras personas. Esto se usa frecuentemente cuando el objetivo es evaluar una sucesión de acontecimientos” (Hernández et al., p. 701).

El empleo de un perfil psicológico basado en datos meramente numéricos, los cuales son necesarios pero no exclusivos, deja de lado aquella realidad que se define a través de “... descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones” (Hernández et al., p.8). De ahí, la importancia de haber utilizado ambos enfoques en la construcción de este perfil, lo cual hubiera permitido la conversión de datos cualitativos en cuantitativos, sin dejar de lado, la interpretación de la realidad subjetiva de los participantes de la investigación, tanto privados de libertad como los funcionarios que trabajan con esta población.

A tono con lo anterior, la presente investigación se circunscribirá a establecer un perfilado psicológico desde el punto de vista teórico, el cual contribuya a la realización de

investigaciones futuras que también consideren las variables cualitativas extraídas del análisis de las entrevistas a los actores.

VI. Fuentes de Información

Como primer paso en el logro de los objetivos propuestos, se señaló la división que realiza Danhke (1989), citado en Hernández et al. (2007, pp. 66-69), acerca de los tipos básicos de fuentes de información:

* Fuentes primarias o directas: proporcionan datos de primera mano, son los documentos que contienen los resultados de los estudios correspondientes. Entre ellos, el autor cita: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en Internet.

* Fuentes secundarias: son listas, compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular, lo que hacen es reprocesar o reciclar las fuentes primarias y comentar de manera breve artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos.

* Fuentes terciarias: son documentos donde se encuentran registradas las referencias a otros documentos de características diversas y que compendian nombres y títulos de revistas y otras publicaciones periódicas, así como nombres de boletines,

conferencias y simposios, sitios Web, empresas, asociaciones industriales y de diversos servicios, títulos de reportes con información gubernamental, catálogos de libros básicos que contienen referencias y datos bibliográficos y nombres de instituciones nacionales e internacionales al servicio de la investigación.

Vale anotar que la población de la presente monografía estaría constituida por todos los privados de libertad sentenciados por haber cometido el homicidio de un niño y que se encontraban ubicados en los Centros de Atención Institucional del país, es decir: Alajuela, Heredia, San Sebastián, Cartago, Pococí, San Carlos, Puntarenas, Limón, Liberia, Pérez Zeledón y El Buen Pastor y que, además, hubieran estado anuentes a participar en el estudio.

La idea de tener como fuente a esta población en todos los centros penales del país, pretendía obtener el perfil psicológico de todos los privados de libertad sentenciados en los Centros de Atención Institucionales, caracterizados por la contención física, lo cual habría permitido contar con un conocimiento lo más exhaustivo posible de este tipo de población carcelaria.

Para ubicar a esta población, se intentó hacer una revisión en la Sección de Archivo del Instituto Nacional de Criminología y de la Sección de Investigación de la Dirección General de Adaptación Social de los expedientes de los Privados de Libertad sentenciados por este tipo de delito. A aquellos que hubieran aceptado participar en el estudio, se les aplicaría la Escala PCL-R y, también, cuando fuere posible, se les realizaría una entrevista semiestructurada, con una duración de entre 1 hora y media a 2 horas.

Aspecto importante por señalar en este punto, son los requisitos que debe tener todo instrumento de recolección de información: validez, confiabilidad y objetividad. A grandes rasgos, valen señalar las definiciones que sobre estos requisitos esenciales plantean Hernández et al. (2007, pp. 277-278):

- La confiabilidad: grado en el que la aplicación repetida de un instrumento a la misma persona, produce resultados iguales.
- La validez: grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.
- La objetividad: grado en que el instrumento es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador que lo administra, califica e interpreta.

Hare (1997), psicólogo canadiense, desarrolló un instrumento de evaluación llamado Inventario de Psicopatía (IP-R), que incluye dos factores:

- Rasgos centrales de la personalidad psicopática.
- Estilo de vida antisocial.

Los rasgos centrales de la personalidad incluyen: labia y encanto superficial, autovalía grandiosa, tendencia a las mentiras patológicas, falta de empatía, de remordimientos y de disposición para responsabilizarse de los propios actos. El estilo de vida antisocial gira alrededor de la impulsividad, característica que puede conducir a conductas expresadas en un estilo de vida inestable, delincuencia juvenil, problemas conductuales tempranos,

carencia de metas realistas a largo plazo y la necesidad de estimulación constante (Halguin & Krauss, 2006).

Dicho instrumento sería aplicado a los privados de libertad entrevistados, pues como lo han destacado algunos autores, da una gran confiabilidad y validez al evaluar el concepto tradicionalmente clínico de psicopatía y es reconocido como un predictor de la reincidencia y de la violencia en ofensores y pacientes psiquiátricos. El instrumento es una escala compuesta de 20 ítems que se completa con base en una entrevista semiestructurada y con información obtenida de los expedientes u otros informantes. Cada ítem se puntúa de acuerdo con una escala de 3 puntos, según cada criterio específico. El puntaje total varía de 0 a 40 puntos, lo cual brinda un estimado de la asociación de una persona con el grado de psicopatía posible (Saborío, 2008).

Los ítems que comprende la escala en mención para la medición de la Psicopatía son (Saborío, 2008):

Tabla 2: Ítems para medición de Psicopatía

Factor	Indicador
Factor 1: Interpersonal / Afectivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilidad de palabra/Encanto superficial. 2. Sentido grandioso del autovalor. 3. Mentiroso patológico. 4. Tramposo / Manipulador.
Factor 2: Afectiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carece de remordimientos o culpa. 2. Afecto superficial. 3. Insensible / Carece de empatía. 4. Incapacidad para aceptar la responsabilidad de sus propias acciones.
Factor 3: Estilo de Vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de estimulación / Propenso al aburrimiento. 2. Estilo de vida parasítica. 3. Carencia de metas realistas a largo plazo. 4. Impulsividad. 5. Irresponsabilidad. 6. Muchas relaciones maritales cortas. 7. Comportamiento sexual promiscuo.
Faceta 4: Antisocial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controles conductuales pobres. 2. Delincuencia juvenil. 3. Revocación de libertad condicional. 4. Versatilidad criminal 5. Problemas conductuales tempranos.

Ostrosky-Solís (2008) define los indicadores de la siguiente manera:

Tabla 3: Indicadores de Psicopatía

Indicador	Descripción
Encanto superficial	Personas con tendencia a ser extremadamente verbales y asertivas, sin miedo a decir las cosas y liberadas de las convenciones sociales. No todos los psicópatas son seductores, algunos son anodinos, amargados, bruscos, repugnantes e inspiran temor.
Egocentrismo y sobrevaloración	Poseen un sentido acrecentado de sus habilidades y autovalía, expresan sus opiniones de manera categórica, son orgullosos y se creen superiores a los demás.
Propensión al aburrimiento	Tienen una necesidad de estimulación continua, necesitan retos novedosos, temerarios y apasionantes, les gustan los retos y realizan actividades peligrosas, tienen pobre autodisciplina, les cuesta ser firmes en actividades porque se hastían fácilmente, se hunden cuando intentan conservar sus trabajos durante largo tiempo o tratan de terminar tareas que consideran rutinarias.

Mentiras patológicas	Utilizan la mentira como arma, son manipuladores, deshonestos y sin escrúpulos.
Manipulación	Engañan a los demás para ganancias personales, sin preocupación por los sentimientos y el sufrimiento de sus víctimas
Falta de arrepentimiento y culpa	Ausencia de sentimiento o preocupación por la pérdida, el dolor y el sufrimiento de las víctimas, tendencia a ser poco empáticos y muy fríos.
Respuestas emocionales superficiales	Pobreza emocional o un rasgo limitado de sentimientos profundos, frialdad interpersonal a pesar de tener signos de ser gregarios.
Falta de empatía	Sentimientos de indiferencia hacia los demás, desapego, desconsideración, insensibilidad
Actitud predatoria	Dependencia económica deliberada, manipuladora y egoísta, lo cual se refleja en una persistente falta de motivación, una pobre disciplina y una incapacidad total para iniciar o completar las responsabilidades adquiridas.
Pobre autocontrol	Expresiones de irritabilidad, impaciencia, amenazas, agresión y abuso verbal, control incorrecto del enojo.
Conducta sexual promiscua	Relaciones superficiales y breves, selección indiscriminada de parejas sexuales, mantener varias relaciones al mismo tiempo, historia de intentar forzar a otros en actividad sexual o presumir sus conquistas o explotaciones sexuales.
Antecedentes de trastornos de comportamiento	Antes de los 13 años, conductas como mentir, robar, hacer trampa, cometer actos vandálicos, molestar, tener actividad sexual, abusar de drogas y alcohol, huir de casa.
Falta de metas realistas a largo plazo	Existencia nómada.
Estilo de vida impulsiva	Conductas sin reflexión, ni planeación, incapacidad para resistir la excitación, infortunio y exigencias, actuar sin considerar las consecuencias, con prisa, conductas erráticas sin cuidado.
Conducta irresponsable	Faltas continuas para cumplir y valorar obligaciones y promesas, no pagar cuentas, hacer trabajos sin cuidado, ausentarse o llegar tarde al trabajo, no cumplir contratos.
Evasión de la responsabilidad de las acciones propias	Se refleja en ausencia de compromiso, manipulación opuesta, negación de responsabilidad, intento de manipular a los otros a través de negaciones.

Relaciones de corto plazo	Falta de compromiso en las relaciones reflejada en vínculos frágiles, sin dependencia o no confiables.
Delincuencia juvenil	Problemas de conducta entre los 13 y los 18 años, hechos que implican explotación, agresión, manipulación.
Ruptura de libertad condicionada e incumplimiento de su palabra	
Actividad criminal vandálica	Diversas ofensas criminales, aunque no haya sido arrestado, orgulloso de "salirse con la suya" (pp. 127-129).

La información que se obtiene en el Inventario, se compara con lo definido en el Manual de Codificación, de acuerdo con la siguiente puntuación:

- 2: el ítem aplica en la mayoría de los aspectos.
- 1: el ítem aplica en cierta medida.
- 0: el ítem no aplica.

El rango de puntajes es de 0 a 40, siendo el puntaje clínico límite de 30 (Saborío, 2008).

La puntuación total puede variar entre 0 y 40 y refleja la medida en la que la persona encaja en el prototipo de la psicopatía. En la población normal, el puntaje oscila entre 0 y 15, en la población de privados de libertad este puntaje se ubica entre 22 y 24 y en los hospitales psiquiátricos varía entre 18 y 20 (Ostrosky-Solís, 2008, p. 127).

La clasificación es:

- 0-20: Normal.
- 21-29: Tendencias psicopáticas.
- 30 ó más: Psicópata (Ostrosky-Solís, 2008, p. 130).

En Costa Rica, Carlos Saborío (2008), Psicólogo Forense, realizó una investigación con 140 violadores de mujeres mayores de 15 años, ubicados en los ámbitos de mediana y máxima seguridad del Centro de Atención Institucional La Reforma y seleccionados aleatoriamente, a quienes aplicó una entrevista semiestructurada, hizo revisión de sus expedientes y además, se les aplicó la Lista de Chequeo de la Psicopatía de Robert Hare (PCL-R).

Otra de las técnicas utilizadas para recolectar información necesaria para la construcción del perfilado, son las entrevistas semiestructuradas, que se basan en una serie de preguntas. Quien entrevista tiene la libertad de hacer preguntas adicionales para precisar conceptos, aclarar algún punto u obtener mayor información sobre algún tópico específico, lo cual quiere decir que no todas las preguntas están predeterminadas (Hernández et al., 2007).

Habida cuenta de su utilidad en la construcción de perfiles, en esta investigación se pretendió también aplicar una entrevista semiestructurada a informantes claves. Estos informantes serían:

- Lic. Reynaldo Villalobos Zúñiga, Subdirector General de Adaptación Social
- M.Sc. Alexander Obando Meléndez, Director del Instituto Nacional de Criminología
- Lic. Rodolfo Ledezma Ramírez, Director del Programa de Atención Institucional
- Bach. William Venegas Araya, Subjefe de Policía Penitenciaria
- Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Jefe del Departamento de Investigación y Estadística.

Las entrevistas tenían como fin conocer su opinión con respecto al tema del perfilado psicológico como una herramienta de apoyo en el Área Criminológica y otro vinculado con los privados de libertad propiamente como sujetos de investigación. Igualmente, se aplicaría una entrevista semiestructurada al Psicólogo Carlos Saborío, especializado en el campo forense, específicamente relacionada con el tema del perfilado psicológico.

Aparte de este trabajo que se aplicaría directamente con los privados de libertad seleccionados y con los informantes clave, se haría una revisión de los expedientes de los privados de libertad sentenciados por este delito como fuente de información adicional.

VII. Alcances y limitaciones de la investigación

1. Alcances

- Los principales alcances de esta investigación están determinados por sus objetivos, en tanto ellos señalan los límites del trabajo por realizar, tratándose en lo fundamental, del planteamiento de un perfil psicológico de las personas homicidas de niños, en su aspecto teórico.
- La población meta de la investigación era aquella que se encontraba recluida en los centros penitenciarios del país, vinculada con homicidios de niños.
- El análisis de la información recopilada no sólo buscó circunscribirse a elementos de la psicología, sino a los que provienen de la criminología, con miras a ahondar

en las causas de la problemática bajo análisis, así como a las contribuciones de la criminología en este campo.

- Para la generación del perfil pretendió trabajarse con información primaria, para lo cual trató de emplearse una serie de métodos que permitirían la recolección de los datos de los propios actores sujetos a estudio.
- En materia temporal, el alcance del trabajo se limitaba a las personas que al momento de la investigación se encontraban privadas de libertad y debidamente sentenciadas.

2. Limitaciones

- La escasa información bibliográfica y prácticamente nula investigación de campo efectuada sobre homicidas de niños en Costa Rica, representó una de las mayores limitaciones para esta investigación. Como se mencionó anteriormente, buena parte de los estudios efectuados se han concentrado en la víctima, pero no en los actores del delito.
- Es importante entender que el perfilado es una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves. No obstante, el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado y de los datos teóricos aportados

por la psicología y la criminología. Se está hablando, por lo tanto, de probabilidades.

- A pesar de haber realizado una serie de intentos por acceder al material estadístico con el que cuenta el Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia, desde el 21 de setiembre del 2009, no fue posible acceder a dicha información, aunque se cumplieron a cabalidad con los requisitos solicitados: enviar una nota del coordinador de la Maestría, comprar un seguro de riesgo para poder ingresar a las cárceles y entrevistar a los privados de libertad.
- Desde un inicio se planteó que la investigación sería de gran utilidad para el Departamento, pues brindaría un acopio de información, en cuanto a homicidas de niños, pues ellos cuentan con los datos de homicidas en general, pero indicaron que debía esperarse a que ellos extrajeran la información con la cual se llevará a cabo la investigación.
- Posteriormente, se hace una nueva visita al Departamento, pero se informa que ellos no cuentan con esa información en el sistema de cómputo y que debe tratarse de localizar en el Organismo de Investigación Judicial.
- Se hacen coordinaciones con el Organismo de Investigación Judicial y refieren que la información con la que ellos cuentan son estadísticas de un período de homicidas en general y que, si es información de personas menores de edad, es confidencial.

- Se regresa al Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia, donde se expone la situación. Se señala la opción de realizar el trabajo de campo solo en el Centro Penitenciario La Reforma, por ser el lugar de mayor contención y donde se ubican la mayoría los homicidas de niños y, además, se plantea la alternativa de seleccionar un período y realizar una revisión de los expedientes correspondientes, pero de igual manera, dichas posibilidades no se concretan.
- Se contacta con un funcionario de La Reforma, para buscar la opción de lograr entrevistar a algunos privados de libertad, de conocida trayectoria, pero tampoco esta opción es viable.
- Ante la disyuntiva de la dificultad de poder trabajar con los privados de libertad, se conversa con el Dr. Bolívar Bolaños, quien recomienda un cambio en la metodología de investigación para poder avanzar en el proyecto de investigación.
- Se retoman en el mes de junio del 2010, las entrevistas con los informantes claves citados; sin embargo, a pesar de haberse enviado diferentes correos, únicamente el Lic. Rodolfo Ledezma, estuvo anuente a ser entrevistado.
- Esta serie de limitantes, condicionaron enormemente los objetivos de la investigación propuesta inicialmente, llevando al replanteamiento de éstos, ubicándose primordialmente en los aspectos teóricos del perfilado psicológico de los homicidas de niños, esto porque no se contó en ningún momento con la

anuencia de los funcionarios del Ministerio de Justicia, para la consecución de éstos, exceptuando al Lic. Rodolfo Ledezma. Por lo tanto, los resultados obtenidos se basan meramente en material bibliográfico, en las características de las víctimas y en información no propiamente de Costa Rica.

VIII. Marco Teórico

1. Homicidio de niños y niñas

Los derechos de los niños han sido claramente reconocidos por el ordenamiento jurídico costarricense, mediante la adopción e implementación de una serie de instrumentos normativos. Al respecto y según ya fue mencionado, vale citar la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica el 18 de julio de 1990, mediante Ley 7184.

Desde el punto de vista del derecho a la vida, en su artículo 6 la Convención señala:

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

A tono con lo anterior, el país reconoce el derecho a la vida de los niños como un derecho fundamental en su Código de la Niñez y la Adolescencia, al establecer que *"La persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción. El*

Estado deberá garantizarle y protegerle este derecho, con políticas económicas y sociales que aseguren condiciones dignas para la gestación, el nacimiento y el desarrollo integral" (Código de la Niñez y la Adolescencia, Art.12).

De la misma manera en el país fue emitido el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739, que en su artículo 1, tiene por objeto la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria como de los procesos administrativo y judicial que involucren los derechos y las obligaciones de esta población.

Habida cuenta de ese derecho, el Código Penal (Ley 4573), prescribe como un delito el homicidio, sin distinción de quien se trate. Concretamente, dice el artículo 111: *"Quien haya dado muerte a una persona, será penado con prisión de ocho a quince años"*. En el caso de menores de edad, la ley agrava la penalidad para el que matare 1) *A su ascendiente, descendiente o cónyuge, hermanos consanguíneos, a su manceba o concubinario si han procreado uno o más hijos en común y han llevado vida marital por lo menos durante los dos años anteriores a la perpetración del hecho* (Art. 112).

Con fundamento en lo expuesto, se entiende que el homicidio constituye una violación a un derecho fundamental protegido en el ordenamiento jurídico costarricense, sea que trate de personas mayores o menores de edad. En este último caso y tratándose la presente investigación sobre este grupo de población, es importante clarificar los alcances del concepto de niño.

Al tenor de lo dispuesto por la Convención de los Derechos de los Niños, en su artículo 1, se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Por su parte, el Código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 2, señala:

*Artículo 2°- **Definición.** Para los efectos de este Código, se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente.*

En vista de la existencia de una norma específica transcrita, por niño se entenderá lo establecido en el Código de cita. Desde esta perspectiva, cuando en la investigación se haga referencia a homicidas de niños, se tratará de quienes hayan dado muerte a una persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. En el caso del homicida, su definición estará dada por lo que al respecto establece la normativa penal, es decir, a partir de los 12 años de edad (Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576).

2. Perfilado psicológico

Tratándose la presente investigación de un perfilado psicológico, es importante partir de una idea clara del concepto y sus alcances. Cuando nace la Criminología, hija indudable de César Lombroso, al orientar la investigación criminológica al estudio del individuo delincuente, se plantea la posibilidad de estudiar a dichos sujetos en grupos con algunas

características similares, clasificándolos bajo diversos rubros, primero con base en estudios de carácter antropológico, agregándose, poco a poco, mayores datos, tanto biológicos como psicológicos, para, finalmente, agregar aspectos de carácter social, con lo que se integra el estudio de la esfera integral de la personalidad del individuo, esto es, los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Sin embargo, a pesar de estos intentos por estructurar las características físicas, psicológicas y sociodemográficas de los perpetradores, puede decirse que los orígenes del Perfilado Psicológico son inciertos (Saborío, 2002).

En 1960, Palmer, citado por Saborío (2002), realizó un estudio de 51 asesinos que cumplían condenas en Nueva Inglaterra, para ese momento, el criminal típico tenía 23 años cuando cometió el asesinato, era de baja clase socioeconómica, de baja escolaridad y sin empleo, la madre era inadecuada y de niño había sufrido abuso físico y tenía problemas psicológicos.

Para Ostrosky-Solís (2008), la criminalidad no está asociada directamente con la pobreza o la falta de recursos materiales, sino que es un fenómeno que nace en familias disfuncionales, en las cuales no existe la atención del padre y la relación con la madre es fría, distante, sin contacto afectivo o corporal, los niños se convierten en víctimas profundamente maltratadas y heridas, que viven en el cuerpo de un adulto (p. 225).

Con relación a esto último, Murphy y Peters (1992), citados por Saborío (2002, p.11), indican que existe una gran cantidad de información clínica que demuestra que una historia de haber sido víctima en la niñez de abuso sexual es un común en los

antecedentes de ofensores sexuales. Ante esto, Sullivan & Sevilla (1993) reportan que en un estudio realizado por la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI, se entrevistó a 41 hombres que habían cometido, al menos, 10 violaciones cada uno y se encontró que, al menos 31 de ellos, habían indicado haber sido abusados sexualmente en su niñez.

Gotz (citada por Ostrosky-Solís, 2008, p. 225), del Departamento de Psiquiatría del Hospital de Edimburgo en Londres, reveló que la alteración en un gen conduce a la producción de una enzima llamada monoaminooxidasa tipo A, la cual es encargada de la producción de neurotransmisores como la serotonina y la dopamina.

Por su parte, Terrie Moffitt (citada por Ostrosky-Solís, 2008, p. 225), del Instituto de Psiquiatría de Londres, señaló que además de la alteración citada, las personas violentas tenían historia de abuso infantil. Es decir, poseer el gen no es la única condición para que se generen asesinos violentos, sino que la presencia de los dos factores (genético y ambiental) facilita la construcción de una personalidad violenta (p. 225).

Se han detectado algunas características en las familias en las cuales se da el maltrato hacia los niños, entre las que se citan (Gutiérrez, 2006, p. 86):

- Padres con experiencia traumática en la niñez.
- Padres con enfermedades mentales.
- Padres que se sienten rechazados y con problemas para comunicarse.
- Mala relación en la pareja.
- Padres con trastornos de personalidad.

- Padres con retardo mental.
- Padres con antecedentes penales.
- Padres que abusan de drogas o alcohol.
- Madres ausentes o enfermas.
- Padres poco protectores o solos o aislados.
- Padrastrros.

De tales características se desprenden las denominadas familias tipo, a saber (Gutiérrez, 2006, p. 85):

- Familias aisladas o con falta de supervisión a los niños.
- Familias autoritarias y rígidas.
- Familias que manifiestan el rechazo al niño.
- Familiar con baja tolerancia a la frustración, que son violentas e iracundas.
- Familias comunicadas.
- Familias con historial incestuoso.
- Familias con escasa o nula información.

A lo largo del tiempo, se ha estudiado y reconocido el hecho de que, uno de los acontecimientos más determinantes en la vida de una persona es el apego a los padres, relación que puede verse perturbada si se presenta algún tipo de abuso, afectando la formación de un apego fuerte y auténtico. La exposición a la violencia intrafamiliar trastorna las emociones de los niños y afecta la capacidad de establecer un apego adecuado. Un apego inestable e inseguro es un predictor de agresión, los problemas de

apego en la infancia producen conductas agresivas en la escuela (Ostrosky-Solís, 2008, pp. 32 y 33).

Avanzando en los estadios del desarrollo, Ostrosky-Solís (2008), presenta cómo el apego se relaciona, también, con la competencia social, la cual se manifiesta en la etapa escolar cuando los niños experimentan cambios en relación con el grupo de pares, disminuyendo o aumentando la agresión como un mecanismo para obtener lo que desean. Algunos factores que influyen para la permanencia o aumento de la conducta agresiva son:

- Temperamento impulsivo e hiperactivo innato.
- Padres con una actitud crítica y negativa hacia el niño.
- Padres que proporcionan pobre supervisión y permiten al niño utilizar la agresión como una forma de obtener placer.
- Padres que utilizan el castigo, la amenaza y las explosiones violentas como formas de demostrar poder, con el fin de lograr lo que desean. Con el castigo físico, el niño aprende que la violencia es una forma aceptable de resolver los problemas. Así, se ha determinado una importante correlación entre la conducta agresiva en la infancia y en la edad adulta. Niños agresivos serán adultos agresivos (Ostrosky-Solís, 2008, p. 33).

Como es sabido, la lucha contra el crimen es una preocupación a nivel mundial, lo cual implica tanto su prevención como la posibilidad de detectarlo. Por esto Saborío (2002, p. 2), expone como el uso de perfiles criminales es un procedimiento que ayuda tanto para la

detección como a la prevención del crimen, aunque el perfil psicológico sea un término amplio y de difícil delimitación y que implica una serie de tácticas y postulados operativos.

Según Saborío (2002), algunos perfiles se basan en la personalidad y motivaciones del perpetrador, incluyen también, la manera en qué cometen el crimen (*modus operandi*) y la forma en que tratan a sus víctimas (firma). Son importantes también características como la edad, el sexo, la raza, la altura, el peso, a las cuales se adicionan datos sociodemográficos como ocupación y educación, aspectos todos que sumados, buscan establecer un retrato de la personalidad del criminal. Ante esta multifactorialidad de elementos que convergen para establecimiento del perfil del criminal, es que algunos autores se refieren a él como “perfil sociopsicológico”.

Otros autores como Douglas (1998), citado por Saborío (2002, p. 14) define como *modus operandi* “... lo que un delincuente tiene que hacer para realizar un crimen...” y como firma “... algo que el delincuente tiene que hacer para llenarse a sí mismo completa y emocionalmente...”

Para Garrido, citado por Jiménez (2006), el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado. El objetivo de este perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policía, focalizando y restringiendo las posibilidades de investigación, posibilitándoles el centrarse en los blancos realistas.

En palabras de Geberth (1981), el perfilado psicológico es un intento de suministrar información específica sobre cierto tipo de criminal y Vorpagel (1982), lo define como un esquema biográfico de modelos y tendencias de comportamiento (citado por Saborío, 2002, p. 8). De esta manera, Geberth (1990) indica que el propósito del perfil criminal es brindar a los investigadores, un grupo de posibles sospechosos, brindando pistas de la personalidad de quien cometió el delito, lo cual, según aclaran Douglas et al. (1986), no significa dar la identidad específica del sospechoso.

De ahí que el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectados de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología. Se está, por lo tanto, hablando de probabilidades. En palabras de Ressler¹ (2005), citado por Jiménez (2006), las personas que realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico, “qué” más “por qué” igual a “quién”. Según su experiencia, las entrevistas a criminales solo tienen valor si aportan información útil para la policía sobre su personalidad y sus acciones.

Se especifica que “... la meta del perfil criminal no es localizar con exactitud a una persona específica, pero sí identificar el tipo de individuo que perpetraría tales crímenes” (Saborío, 2002, p. 19).

¹ Robert K. Ressler. Autor del término “asesino en serie”, fue uno de los artífices del programa VICAP (Violent Criminal Apprehension Program) del FBI, que agrupa la mayoría de los homicidios violentos cometidos en Estados Unidos. En: <http://manuelcarbballal.blogspot.com/2007/03/deduccin-intuicin-y-experiencia-en-el.html>

Ha sido relativamente reciente en el tiempo, la intención de algunos expertos de elaborar una metodología más o menos sistemática, que ayude a capturar a criminales usando las aportaciones que la psicología brinda. Esta metodología ha estado basada principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetajes del delincuente criminal, teniendo inicialmente como principal objetivo la captura del criminal.

De acuerdo con lo anterior existen dos tipos de perfiles criminales: el perfil de agresores conocidos o método inductivo y el perfil de agresores desconocidos o método deductivo. La presente investigación se circunscribiría al primer tipo, el cual se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas característicos de esos agresores. Este método se desarrolla, básicamente, en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, aunque también suele usarse como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales. El estudio de presos se complementa con entrevistas a personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto de esta persona.

Un aspecto por tener en cuenta en el proceso de investigación es lo señalado por Jiménez (2006), quien manifiesta que una característica importante a la hora de elegir a los entrevistados es que ninguno de ellos pueda ganar nada por el hecho de participar en la entrevista, ya que esto podría sesgar sus respuestas.

3. Psicopatía en el comportamiento criminal

Como preámbulo para la aproximación al tema de la psicopatía en el comportamiento criminal, se hace necesario realizar una breve descripción teórica acerca de la moralidad, precisamente como aquel constructo que permite a la persona, establecer una diferencia entre el bien y el mal y actuar de acuerdo con esta diferenciación.

Según Ostrosky-Solís (2008), la moralidad en la persona está formada por tres componentes:

- Emocional: son los sentimientos asociados con el pensamiento y la conducta moral: culpa, vergüenza, orgullo.
- Cognitivo: es la manera en la que una persona piensa acerca de determinado problema moral y toma decisiones acerca de lo que está bien y lo que está mal.
- Conductual: modo en que la persona se comporta (p. 221).

Según esta autora, el atractivo que generan los casos de criminales violentos y asesinos seriales, surge precisamente en que “sus mentes criminales” no difieren mucho de las de personas “normales” y es de esta premisa, de dónde surge la incógnita de cuál es esa diferencia entre una personalidad moral y otra que puede cometer homicidios y abusos contra niños.

De su experiencia con el trabajo con multihomicidas, Ostrosky-Solís (2008), reconoce en ellos los siguientes factores comunes:

- la capacidad de describir los crímenes más atroces con suma frialdad.
- la posesión de un sistema cognitivo que les permite filtrar la realidad para validar su deseo de hacer daño.
- los deseos de justificación que les permiten vulnerar las reglas sociales y eliminar todo sentimiento de culpa o de ansiedad por los crímenes cometidos.
- la contradicción entre la conciencia cognitiva de ilegalidad de su conducta y el significado emocional de ésta.
- la conciencia de la existencia de reglas sociales y legales que prohíben su conducta criminal y al mismo tiempo la convicción de que sus actuaciones están justificadas, por ser ellos realmente las víctimas.
- la existencia de valores que les permiten determinar lo que es un comportamiento adecuado y uno inadecuado, con la característica de que no lo aplican para sí mismos, culpando a otros de sus acciones. En su imaginario, estos homicidas se perciben como las víctimas y están castigando a quien se lo merece.
- la “cosificación” de las personas, lo que les permite torturarlas y matarlas sin ningún tipo de remordimiento o culpa, esencialmente porque al no identificarse emocionalmente con las víctimas, nada les frena justificar sus acciones.
- una historia de socialización inadecuada (pp. 222-224).

Para tratar de ubicar propiamente los componentes sociopsicológicos de un homicida de niños, para la confección de un perfil psicológico, es importante plantear los componentes teóricos de la Psicopatía. Así, en 1801, Pinel describe, por vez primera, lo que él denomina como trastorno antisocial de la personalidad, al cual caracterizó como una forma

de locura en la que la persona mostraba conductas impulsivas y destructivas, mientras mantenía un pensamiento racional (citado por Halguin & Krauss, 2006, p. 391).

Un tipo de trastorno como éste, recibe mucha publicidad en los medios de comunicación, en especial cuando se asocia con crímenes violentos, por ejemplo, se cita el caso de Ted Bundy, quien entre 1974 y 1978, violó y asesinó cruelmente a muchas mujeres en Estados Unidos (Halguin & Krauss, p. 392).

Por su parte, Saborío (2008) considera que el término que mejor se utiliza es el de Psicopatía más que el de Trastorno Antisocial de la Personalidad, pues la Psicopatía es un constructo que contribuye significativamente a una mejor comprensión del comportamiento delictivo y violento. Pero fue Cleckley, quien en 1976, crea una serie de criterios para la Psicopatía, definida como un tipo de personalidad caracterizada por rasgos que incluyen: falta de remordimiento o de vergüenza por actos dañinos cometidos hacia las demás personas, poca capacidad de juicio e incapacidad para aprender de la experiencia, egocentrismo e incapacidad de amar, falta de respuesta emocional hacia los demás, impulsividad, falta de confianza. Cleckley señala que el psicópata es incapaz de reaccionar apropiadamente a las expresiones emocionales (citado por Halguin & Krauss, 2006, p. 392).

La Psicopatía también se define como "... un desorden de la personalidad caracterizado por pautas conductuales que hacen que las personas estén en conflicto con la sociedad, así los psicópatas desdeñan los derechos de otros, se comportan como egoístas, actúan

para obtener su propia satisfacción inmediata y parecen olvidarse de las consecuencias de su conducta” (Montes de Oca & Silva, 2003, p. 304).

Para Ostrosky-Solís (2008), los psicópatas no presentan graves alteraciones en el pensamiento y la percepción, por esto es que la psicopatía no se cataloga como un trastorno mental, sino como un trastorno de personalidad, una manera de actuar en el mundo, con esquemas de comportamiento y relación con el ambiente de una forma fija, inflexible y socialmente inadaptable (pp. 111-112).

Para Saborío (2008), los psicópatas son cualitativamente diferentes a otro tipo de personas que se involucran en actividades delictivas y cuyas razones antisociales son motivadas por otros factores como la codicia, la venganza, la ira, el castigo. Además, los psicópatas inician su actividad delictiva a más temprana edad, cometen más delitos, son más versátiles y tienen una tasa de reincidencia violenta y sexual más alta.

Ostrosky-Solís (2008) expone como varios estudios señalan que en muchos psicópatas, existen variaciones a nivel genético que producen alteraciones en las concentraciones de los neurotransmisores y la modificación de ciertas estructuras cerebrales, que son congénitas y predisponen a las conductas violentas. En otras investigaciones, se ha revelado como una infancia carente de afecto, transforma negativamente la concepción que la persona tiene del mundo (p. 20).

En 1983, Nathan & Harris (citados por Montes de Oca & Silva, 2003), consideran que un psicópata, es una persona que está en conflicto con la sociedad, porque rechaza

conformarse con las reglas de conducta establecidas, carece de sentido de lealtad y es incapaz de aprender de sus experiencias (p. 303).

Además, definen que algunos componentes importantes de los psicópatas son:

- no obtener beneficios de la experiencia.
- carecer de sentido de responsabilidad.
- ser incapaces de establecer relaciones significativas.
- carecer de control sobre los impulsos.
- no tener sentido moral.
- ser crónica o periódicamente antisociales.
- impedir que el castigo modifique su conducta.
- ser emocionalmente inmaduros.
- mostrar incapacidad para experimentar culpa.
- ser egocéntrico (p. 303).

Las perspectivas biológicas, psicológicas y socioculturales que se han asociado a la personalidad psicopática, se retoman en este apartado como parte de las características que debían ser evaluadas durante el proceso de trabajo de campo.

3.1 Perspectivas biológicas y psicológicas

Según lo expuesto por Cleckley (1957), el psicópata carece de reacción emocional, aspecto que fue apoyado por Lykken (1957), quien indica que los psicópatas, en su estudio, no presentaron respuesta normal de ansiedad cuando fueron expuestos a estímulos aversivos, esto por cuanto el autor hipotetiza que el psicópata es incapaz de sentir miedo o ansiedad (citado por Halgin & Graus, 2006, p. 395).

Para Damasio (citado por Ostrosky-Solís, 2008), director del Departamento de Neurología de la Universidad de Iowa, existen bases neuronales para la conducta prosocial que pueden verse afectadas en caso de daño a los lóbulos prefrontales del cerebro, de esta manera, las personas que sufren un daño cerebral en este nivel, presentan severos problemas de conducta antisocial. De igual manera, señala que las experiencias tempranas, la educación formal y las experiencias interpersonales diarias, modelan la arquitectura neuronal de estas áreas cerebrales, en la que subyacen las emociones y las conductas morales (p. 37).

Estudios realizados sobre las funciones del hipocampo (área cerebral relacionada con el aprendizaje), sugieren la posible existencia de una base biológica en este déficit psicológico. En una muestra de criminales violentos, las altas calificaciones en el Inventario de Psicopatía (IP-R) tuvieron una fuerte relación con el volumen del hipocampo (Ostrosky-Solís, p. 395).

En 1991 Hare, Hart & Harpur (citados por Montes de Oca & Silva, 2003), propusieron 10 criterios diagnósticos para detectar la psicopatía, los cuales ubicaron en dos factores: el deterioro de la afectividad y de las relaciones interpersonales por una parte y el estilo de vida impulsivo, antisocial e inestable por otra, algunos de los criterios son: ausencia total de remordimiento, conducta antisocial en la vida adulta, impulsividad, ausencia de autocontrol e irresponsabilidad (p. 305).

Se plantea, también, que los psicópatas son incapaces de procesar información que no es relevante a sus metas primarias y que son capaces de aprender a evitar el castigo, cuando ésta es su meta principal, pero si su atención se enfoca en otra parte, no se fijan en información que les permitiría evitar consecuencias aversivas, esto explica, entonces, la incapacidad de los psicópatas de pensar en las necesidades de los demás, cuando se enfoca en intereses personales y la falta de remordimientos al causar dolor a las víctimas (Montes de Oca & Silva, 2003).

Según lo expuesto por Montes de Oca & Silva (2003), existen antecedentes comunes en los psicópatas, tales como: dificultades de adaptación a la escuela (fracaso, escolar, ausentismo, falsificación de notas, expulsiones), fugas de la casa, comportamientos violentos y actos de vandalismo, crueldad con las personas y los animales, mentiras reiteradas, robos, promiscuidad sexual precoz, consumo temprano de alcohol y drogas. Además, señalan que el denominador común que subyace a estos factores es la trasgresión de las normas de conducta en el hogar y la sociedad (p. 305).

Blackburn (citado por Montes de Oca & Silva, 2003), clasificó a los psicópatas en cuatro subtipos a saber:

- Psicópatas primarios (P): impulsivos, agresivos, hostiles, extrovertidos, confiados en sí mismos, con bajos niveles de ansiedad.
- Psicópatas secundarios (S): hostiles impulsivos, agresivos, socialmente ansiosos y aislados, malhumorados, con baja autoestima.
- Psicópatas controlados (C): defensivos, controlados, sociables y no ansiosos.
- Psicópatas inhibidos (I): tímidos, aislados, controlados, moderadamente ansiosos, con baja autoestima (p. 305).

3.2 Perspectivas socioculturales

Estas perspectivas se enfocan en aspectos de la familia, del ambiente temprano y de las experiencias de socialización, que pudieran haber llevado a la persona a tener un estilo de vida psicopático.

Según lo expone Ostrosky-Solís (2008), hay ciertos rasgos de una persona psicopática que son observables desde la infancia, rasgos, tales como la crueldad hacia los animales y otros niños, el desprecio por la autoridad escolar y las conductas aberrantes (p. 124).

Siguiendo este esquema de pensamiento, Levy, psicólogo del Departamento de Psicología de la Universidad de Pensilvania (citado por Ostrosky-Solís, 2008), señala que los psicópatas pudieron haber tenido una infancia con padres que los sobreprotegían y así,

aprendieron a esperar un trato especial de todas las personas y a lograr sin obstáculos lo que deseaban. Contrastan con esta investigación, las realizadas por el Departamento de Justicia Criminal de la Universidad de Carolina del Norte, de las cuales se desprende que los niños deprivados o abandonados, desarrollan un trastorno de personalidad como mecanismo protector para esconder su baja autoestima. Las condiciones que favorecerían este trastorno serían la privación del calor humano, el descuido por parte de los padres, que los obliga a depender de ellos mismos y aquellos problemas que afectan el apego emocional entre padres e hijos, ya sea por daño en el niño o por dificultades con los padres. De esta manera, el niño aprende que el mundo es frío y sin amor y para protegerse de este ambiente adverso, desarrolla conductas de autoprotección, como la agresividad, el engaño, el resentimiento hacia la autoridad, actitudes que producen rechazo en los demás y se confirma así, la visión del mundo como un lugar hostil; la psicopatía es el resultado final de este círculo vicioso (pp.124-125).

El psicólogo Lee (1966), citado por Halgin & Krauss (2006, p. 395), retoma la falta de armonía entre los padres, es decir, padres que discuten en exceso y padres con problemas psicológicos, como uno de los factores que intervienen en el establecimiento de una personalidad psicopática. El autor también encontró que una disciplina inconsistente, es primordial para este tipo de trastorno, los padres oscilan entre una dureza poco razonable y la falta de límites, lo cual envía al niño mensajes confusos ante lo que está bien y lo que está mal o ante lo que es aceptable o inaceptable, entonces el niño no logra hacer una adecuada conexión entre sus acciones (buenas o malas) y las consecuencias.

Según Damasio (citado por Ostrosky-Solís, 2008), existen ciertas características de la conducta moral que son innatas a la persona, pero otras necesitan lograrse y cultivarse, dentro de estas conductas innatas puede citarse a la empatía, es decir, la capacidad de experimentar el placer o el dolor de otra persona; sin embargo, la manera de hacer efectiva esta conducta innata debe ser aprendida y purificada a través de la experiencia social (p. 38).

También Lutz & Widom (1994), citados por Halgin & Krauss (2006), realizaron un estudio en el cual se encontró que quienes habían experimentado en su infancia abuso, negligencia o rechazo, tenían 50% más arrestos por crímenes violentos y más sorprendente es el hecho de que, quienes sufrieron de abuso físico en la infancia presentaron el doble de arrestos que las personas del grupo comparativo.

Así, "... el síndrome de la criminalidad es el producto de predisposiciones biológicas - incluidas las genéticas- para cometer actos impulsivos y violentos y de sus interacciones con factores psicológicos y sociales" (Ostrosky-Solís, 2008, p. 223).

Para Ostrosky-Solís (2008), los factores causantes de la génesis y desarrollo de una personalidad violenta son:

- abuso físico y psicológico en la infancia.
- trastornos psiquiátricos con tendencias paranoides y suspicaces.
- daño cerebral.

Cada una de estas variables aumenta el riesgo de originar una persona agresiva, pero cuando confluyen los tres factores, la probabilidad que surja una personalidad violenta es extremadamente alta (p. 227).

Como resumen, se plantea que para obtener una personalidad psicopática, es necesaria la presencia de los siguientes factores:

- características temperamentales heredadas.
- deficiencias en el funcionamiento cerebral.
- ausencia de control y aprendizaje emocional.
- experiencias de abuso durante la infancia.
- una relación padre-hijo sin apego (Ostrosky-Solís, 2008, p. 125).

4. La violencia hacia los niños

Pese a los avances tenidos en materia de protección de sus derechos, los casos que terminan con la muerte de un niño continúan vigentes. Algunos autores señalan que el homicidio de niños deriva directamente de una situación de maltrato infantil producida dentro del ámbito familiar; sin embargo, dicho fenómeno no se encuentra delimitado con consistencia por una importante falta de estudios al respecto, por lo que una aproximación cualitativa de investigación constituye una opción viable (Moctezuma, 2006, p. 1). Con todo, es necesario reconocer que ésta es la materialización última de distintos tipo de violencia; de ahí, la importancia de su detección en estadios previos.

Para Ostrosky-Solís (2008), las conductas violentas son cada vez más comunes en la sociedad, al punto que se consideran un problema de Salud Pública y se presentan en diversas manifestaciones que varían desde la Violencia Intrafamiliar hasta el homicidio (p.21).

Concretamente, la violencia se entiende como "... toda acción u omisión, de parte de un sujeto individual o colectivo que violente el derecho que estas personas tienen para desarrollarse, independientemente de que tal acción u omisión sea producto de la negligencia, ignorancia o incapacidad, de que ocurra en el domicilio familiar o en el contexto amplio de la sociedad" (Jiménez, 2006, p. 76).

Pero, es importante diferenciar entre violencia y agresión, a pesar de que, en ocasiones, se han utilizado como sinónimos, pues según varios autores entre los cuales se retoma a Ostrosky-Solís (2008), la agresión tiene la función biológica de adquisición y defensa del territorio, de ahí que ella concuerda con los investigadores que han hecho la distinción entre una agresión benigna, entendida como una reacción espontánea y temporal para la protección ante el peligro y la agresión maligna, o violencia propiamente tal, la cual implica el deseo expreso de dañar a los demás por un placer propiamente sádico (p. 22).

Partiendo de esa realidad, es necesario reconocer que la violencia es un fenómeno multifactorial, es decir, no puede ser explicada a partir de un único factor, sino que desde su concepción como fenómeno social, influyen en ella diversos agentes sociales, económicos, culturales, personales, ambientales, relacionales. Corsi (1994) plantea un modelo ecológico para explicar el fenómeno de la violencia y, de esta manera, facilitar la

comprensión de su origen y su dinámica y cómo ésta se legitima, precisamente en contra de una de las poblaciones más vulnerables: los niños. El Modelo Ecológico está compuesto de cuatro elementos (INAMU, 2006, p. 101): el macrosistema, el ecosistema, el microsistema y el individuo:

1. *El macrosistema*: en la sociedad patriarcal, la organización familiar es vertical, con un jefe de la familia (por lo general, un hombre) en la parte superior y en la parte inferior se ubicarían las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados. Este macrosistema establece una concepción vertical del poder y la obediencia, que implica cumplir la voluntad del jefe de familia y se permite el castigo de cualquier trasgresión, inclusive por medio del castigo físico.

2. *El ecosistema*: compuesto por las instituciones de control social externas al macrosistema como la escuela, la iglesia, el trabajo, los medios de comunicación, que, a su vez, incorporan valores culturales y legitiman el uso de la violencia, al ser reproductores del modelo de poder vertical planteado en el macrosistema y utilizar la violencia para la resolución de conflictos.

3. *El microsistema*: formado por la historia personal y familiar de violencia, el aprendizaje del autoritarismo y la resolución violenta de conflictos, el aislamiento de la familia, la inestabilidad económica, el desempleo, el abuso de sustancias.

4. *El individuo*: visto desde cuatro dimensiones (conductual, cognitiva, interaccional y psicodinámica), lo cual implica la importancia de tomar en cuenta las conductas, los

pensamientos acerca de la violencia, las relaciones entre víctima victimario y las ideas acerca de la manera de comportarse ante la violencia.

En último término se sabe que la violencia es una conducta agresiva, cuya intención es causar daño físico y psicológico y que, por sus diversas dimensiones psicológicas, antropológicas y biológicas, la agresión no es innata sino aprendida, imbuida con la cultura (Ostrosky-Solís, 2008, p. 23). Se asimila desde la niñez observando cómo se relacionan los adultos, mirando la televisión, jugando a reproducir escenas violentas, viendo como las personas mayores resuelven sus problemas. Estudios realizados, los cuales demuestran que la violencia es un comportamiento aprendido, revelan que el 81% de los hombres responsables de violencia doméstica, fueron testigos de maltrato en su niñez (Jiménez, 2006).

Al ser la agresión una respuesta adaptativa a una amenaza, es inspiradora de conductas y sentimientos muy intensos que permiten la lucha y la defensa ante el ataque. El enojo excesivo y descontrolado genera ira, que, además de ser una emoción muy peligrosa, es fuente de problemas sociales como: crimen, violencia, ataque a niños y mujeres, relaciones de pareja disfuncionales, malas condiciones laborales y problemas de salud (Ostrosky-Solís, 2008, p. 28).

En Costa Rica, algunas instituciones como la Fundación Paniamor, en su Programa de Prevención de Abuso contra Niños y Niñas, ha realizado ingentes esfuerzos para tratar de mitigar la violencia a la cual están expuestos los niños en el país. Para Paniamor (1998), uno de los elementos que más influye para que se dé el abuso contra un niño, es que

exista una relación de poder, y que se haya abusado de este poder en contra de un niño. Los niños, justamente, por su condición en la dinámica social, están más expuestos a sufrir violencia, ya que son más vulnerables, porque pueden defenderse menos, son más dependientes de los adultos y porque, la misma sociedad patriarcal, los ha hecho más débiles, con obligaciones y sin derechos.

Aparece aquí otro concepto ligado con la violencia: el poder, en una especie de mezcla indisoluble. Precisamente, con vista en esa relación, la Fundación Paniamor (1996, p. 81), define el abuso contra los niños como "... todo comportamiento originado en una relación de poder, que lesione los derechos de las personas menores de edad". Una relación de poder es aquella que surge cuando hay una diferencia de fuerza, edad, conocimiento, autoridad, entre la víctima y el victimario. El abuso es cualquier daño físico, psicológico, sexual o negligente que se dé a una persona menor de 18 años, de parte de cualquier persona que sea responsable de su bienestar (Jiménez, 2006, p. 81).

Como una manera de reforzar la multidimensionalidad de la agresión, se retoma el hecho de que las emociones tienen un sustrato orgánico en el cerebro y la conducta agresiva o violenta, tiene su origen en diversos factores: hereditarios o aprendidos o en la interrelación producida entre ambos elementos a lo largo del desarrollo de la persona.

Según la visión de Ostrosky-Solís (2008), existen dos formas de explicar el origen de la agresión. Por un lado, está la corriente propuesta por Rousseau en el siglo XVIII, según la cual la persona nace "buena" y se vuelve "agresiva" o "violenta" durante su desarrollo como consecuencia del aprendizaje cultural. Este punto de vista es la base de la Teoría

del Aprendizaje Social, desarrollada por el psicólogo Albert Bandura y corroborada por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, en el año 2005, que postuló que "... las perspectivas psicológicas modernas enfatizan que las manifestaciones agresivas y violentas son conductas aprendidas, asociadas a la frustración y que el aprendizaje ocurre a través de la observación de modelos de estas conductas" (Ostrosky-Solís, 2008, p. 23).

La otra corriente es la que proviene de estudiosos como Hobbes & Lorenz, la cual postula que los niños aprenden a no ser agresivos, que nacen con tendencias egoístas y agresivas y durante su desarrollo aprenden a inhibir dichas tendencias. Desde esta perspectiva, "... la agresión se entiende como un desorden de autorregulación que refleja disposiciones conductuales inestables, presentes desde el nacimiento y que pueden tener un origen neurológico" (Ostrosky-Solís, 2008, p. 23).

En resumen, se nace con una predisposición a la agresión y a lo largo del desarrollo se va aprendiendo a expresar o inhibir dicha conducta. Según el enfoque biológico, la agresión es inherente al ser humano como forma de supervivencia y la conducta agresiva es resultado del aprendizaje social, de igual manera, la perspectiva socio biológica plantea que la agresión: es una conducta con fines adaptativos, desarrollada a lo largo de la evolución, que todas las especies tienen conductas agresivas, que dichas conductas tienen bases biológicas y que existen determinadas estructuras cerebrales y neurotransmisores que las regulan (Ostrosky-Solís, 2008, p. 26).

En palabras de Martín-Baró (1995), citado por Jiménez (2006, p. 76) en cualquier acto violento se distinguen cuatro factores y secuencias constitutivas de la violencia, que

permiten visualizar a la violencia como un todo en el que intervienen varios factores, producto del dinamismo de la convivencia:

1. *Estructura formal*: implica una configuración caracterizada por la aplicación de un exceso de fuerza, es entonces un acto de violencia y lo que hace la diferencia es si se trata de un acto de violencia instrumental (ejecutado como medio para lograr un objetivo diferente) o si es terminal (realizado por sí mismo, como fin).

2. *Ecuación personal*: los factores personales determinan el carácter del acto violento y constituyen, en algunos casos, su principal causa.

3. *Contexto*: para que ocurra un acto de violencia, debe darse un contexto mediato (lo social) y uno inmediato (lo situacional), es decir, debe darse un ambiente adecuado. El contexto mediato emplaza la violencia en un marco de valores y normas, en el cual ésta se considera como una forma de comportamiento; en el contexto situacional, la persona resuelve sus problemas de manera violenta.

4. *Fondo ideológico*: muestra como la violencia remite a una realidad social racionalizada con los valores que la justifican. Cada orden social establece las condiciones en las que puede producirse violencia de manera justificada.

Siempre es importante prestar atención a los actos de violencia previos hacia los niños, pues algunas investigaciones (Amara, 1998; Salas, 2000; Sanmartín, 2000; Stroud & Pritchard, 2001; Torres, 2001; Corsi, 2003) citadas por Moctezuma (2006) han señalado el

estrecho vínculo entre el maltrato infantil y la inminente posibilidad de que los niños golpeados sean víctimas de homicidio, sobre todo, a manos de sus propios padres, siendo los hombres los más proclives a ejercer ambas conductas (el maltrato y el homicidio), sin olvidar la posibilidad de que también lo sean mujeres.

La Fundación Paniamor (1998) clasifica el maltrato hacia los niños en cuatro modalidades y, a la vez, presenta las características de cada uno de los ofensores para cada tipo de abuso:

Tabla 4: Modalidades de maltrato a niños

MODALIDAD	ELEMENTO BÁSICO	CARACTERÍSTICAS DEL OFENSOR
<p>Abuso físico</p> <p>Se da cuando una persona en relación de poder con un niño, le inflige daño no accidental provocando lesiones internas o externas; es el uso de la fuerza premeditada. Este abuso se puede manifestar en acciones como manazos, empujones, quemaduras, fracturas, sacudidas, castigo físico con uso de objetos o sin ellos, heridas con armas y tortura física.</p>	<p>La lesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No parece preocuparse por el niño. 2. Describe al niño como muy malo, diferente a los otros. 3. Cree en el castigo severo como método de disciplina. 4. Tiene expectativas irreales hacia el niño, espera que el niño dé algo más de lo que puede dar y como no lo consigue, se frustra y con frecuencia, reacciona con violencia frente al niño. 5. Castiga en público al niño. 6. Califica al niño como difícil o rebelde. 7. Tiene un pobre concepto de sí mismo. 8. Tiene un pobre control de impulsos asociado a estados de emoción violenta, consumo de alcohol o drogas. 9. Repite patrones errados de crianza y experiencias traumáticas de abuso en la infancia. 10. Oculta lesiones del niño dando explicaciones que no concuerdan, utilizando ropa encubridora, no enviándolo a la escuela y otras. 11. Tarda en buscar la ayuda que el niño necesita. 12. Muestra inmadurez en el comportamiento.

<p>Abuso Emocional</p> <p>Se define como toda acción u omisión que dañe la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, es la exposición de un niño al daño o sufrimiento psicológico, es un patrón de conductas que pueden ser: temor, amenaza, aislamiento, explotación, manipulación, rechazo, negación de afecto, humillación, comparaciones, uso de la comida o el sueño para humillar o causar temor en el niño.</p>	<p>La intencionalidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene expectativas irreales hacia el niño. 2. Rebaja, rechaza, degrada e ignora al niño. 3. Amenaza al niño con castigo severo o abandono. 4. Describe al niño como malo, diferente a los otros, lo trata como un objeto. 5. Posee bajo concepto de sí mismo. 6. Utiliza al niño en conflictos de pareja. 7. Califica al niño como difícil o rebelde. 8. Considera que tiene justificación para castigar airadamente al niño, cuando se rehúsa a cumplir sus órdenes. 9. Equipara la disciplina con el castigo. 10. Utiliza el dar o retirar afecto como método disciplinario: si no comes, ya no te voy a querer más. 11. No sabe pedir lo que desea, no está en contacto con sus propios sentimientos. 12. Cree que el niño le pertenece. 13. Es insensible a las necesidades del niño. 14. Es sobre protector y permisivo en la disciplina del niño. 15. Tiene valores y códigos morales rígidos o restrictivos. 16. Utiliza al niño para suplir el rol de padre o madre.
<p>Abuso por Descuido</p> <p>Ocurre cuando la persona encargada del niño, de manera deliberada, no satisface sus necesidades básicas, de esta manera el niño corre severos riesgos o no se le da lo necesario para su nutrición y desarrollo físico, intelectual y emocional. Según lo expone Dina Krauskopf (1998), en las familias donde fallan los mecanismos de supervisión hacia los niños y los cuidados, se aumenta la vulnerabilidad del niño hacia conductas de riesgo y otras maneras de victimización.</p>	<p>La negligencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es apático, nada le interesa. 2. Es pasivo. 3. Es depresivo. 4. No se preocupa por el niño, ni por satisfacer sus necesidades básicas. 5. No presta atención al comportamiento del niño, no prepara alimentación, no hay comida en la casa. 6. Es aislado socialmente. 7. Tiene bajo concepto de sí mismo. 8. Abusa del alcohol o las drogas. 9. Repite patrones errados de crianza. 10. Vive en condiciones riesgosas: caos en el hogar, hacinamiento, drogas, venenos y medicamentos al alcance del niño, basura o excremento en la casa. 11. No supervisa acciones.

<p>Abuso Sexual</p> <p>Se define como todo acto en el que una persona, en una relación de poder, involucra a un niño en una actividad sexual, en la cual solo el victimario obtiene satisfacción, incluye: exhibicionismo, exposición a pornografía, proposiciones, acoso sexual, penetración anal o genital, sexo oral, masturbación, explotación sexual.</p>	<p>La gratificación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es posesivo y celoso con el niño. 2. Niega al niño contactos sociales normales. No quiere que tenga amigos. 3. Acusa al niño de promiscuo o seductor. 4. Se muestra excesivamente atento con el niño. 5. Tiene bajo concepto de sí mismo. 6. Posee un pobre control de impulsos. 7. Es incapaz de establecer relaciones adultas satisfactorias. 8. Cree que el niño disfruta del contacto sexual. 9. Sexualiza las manifestaciones de amor. 10. Vivió experiencias traumáticas de abuso en la infancia. 11. Abusa de alcohol y drogas. 12. Vive aislado socialmente.
---	-------------------------	--

Para el caso específico del Abuso Sexual a niños, se han estudiado cuatro precondiciones que deben darse, para que ocurra este Abuso. Estas precondiciones según Gutiérrez (2006) son:

- “1. Debe existir una motivación para abusar: basada en alguna experiencia traumática de la infancia.
2. Falta de inhibidores internos: son aspectos, tales como la conciencia y el autocontrol, que impiden que, aunque ocurra una eventual motivación para el abuso, se pase a la acción. Sin embargo, hay una serie de desinhibidores internos que hacen desaparecer a los inhibidores internos y precipitan el abuso, entre estos desinhibidores, pueden citarse alcohol, drogas o algún estado de emoción violenta.
3. Falta de inhibidores externos: por ejemplo, los condicionamientos sociales, la sanción social, la acción de la familia y la comunidad, es decir, la intervención de algún agente social.

4. La existencia de un niño en una condición de vulnerabilidad: se entiende que un niño está en condición de vulnerabilidad cuando vive en condiciones de aislamiento, no tiene la información necesaria ni el cuidado adecuado, cuando vive en relaciones de poder y cuando no se le reconoce su condición de sujeto de derechos” (pp. 79-80).

A pesar de que estas características están determinadas, quedan siempre pendientes una serie de interrogantes, que involucren la necesidad de dar respuestas en un plano más relacionado con el aspecto criminológico de un hecho homicida de este tipo, ¿en qué momento se quiebra la frágil línea que divide la agresión hacia un niño y el homicidio?, ¿qué proceso psicológico se altera para que se dé la comisión del asesinato de un niño?, ¿qué componentes sociales convergen para que se produzca el asesinato de un niño?, ¿qué factores convierten a una persona en un asesino de niños?, ¿es posible la prevención de estos hechos criminales?

Según lo señalan Chew & McCleary (1999), citados por Moctezuma (2006, p. 11), en los homicidios de niños, estadísticamente se presentan dos picos: el primero ocurre entre los niños recién nacidos hasta los de cuatro años de edad y el segundo pico, entre los 10 y 14 años. Los niños de ambos sexos son asesinados en su hogar, a la mitad de la semana, por un padre o un cuidador y el arma utilizada son las propias manos del agresor. Por último, reiterando lo mencionado anteriormente, el homicidio de niños se encuentra directamente vinculado con el maltrato infantil.

De acuerdo con Moctezuma, en un reporte del FBI (2001), se destaca que durante 1999, 42,2% de homicidios de niños se cometió contra víctimas de menos de un año de edad; 56,6% de los casos fueron cometidos por alguno de los padres y la mayoría de las víctimas eran varones.

Para Vicente Garrido, citado por Salvador Enguix (2007), psicólogo criminalista y uno de los mayores especialistas en psicopatologías de España, los agresores de los niños suelen ser personas "... que son conscientes de sus actos; que usan la violencia como respuesta a su rabia o venganza ante frustraciones o agravios pendientes y en ocasiones, por puro placer; en algunos casos pueden ser psicópatas, aunque no en la mayoría". Según este autor, la violencia severa contra niños "... puede relacionarse con cuadros patológicos que integran el abuso del alcohol y las drogas, personalidad sádica, trastorno antisocial de la personalidad y graves problemas de integración social".

El marco referencial refuerza la importancia nuevamente de conocer la realidad del fenómeno del homicidio perpetrado hacia niños, desde la perspectiva del victimario, como una manera de redimensionar este delito.

Capítulo II: Recolección de la Información

I. Introducción

Con base en la información recopilada para esta monografía. A continuación se presentan los datos más relevantes que permiten dar cuenta del estado de situación del asesinato de niños en Costa Rica. Valga recordar que para efectos de esta investigación, se tiene como niño a la persona de 12 años o menos.

Aunque la información disponible es escasa, lo cierto es que, los datos revelan anualmente la ocurrencia de asesinatos de personas menores edad que pasan a formar parte de las estadísticas de homicidios dolosos en Costa Rica. Como fuente de información principal para este capítulo se tiene la suministrada mediante el documento “Anuario Policial 2008”, del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

II. Estado de situación general en Costa Rica

Anterior al 2008, el número de asesinatos en Costa Rica presentaba un crecimiento importante y continuo, el cual redundaba en no más de 60 eventos anuales entre un período y otro y mantenía la tasa por cien mil habitantes por debajo de diez. Lamentablemente, el 2008 trajo consigo la cifra más alta antes registrada en la historia del país, sin contar sucesos de índole bélicos, con un total de 512 homicidios, generando con esto un crecimiento respecto al 2007 de 143 víctimas más, ubicando la tasa mencionada en un 11.7 (Poder Judicial, 2008, p.1).

Una característica que sobresale en la cifra registrada es el tema de las personas menores de edad homicidas, pues su participación en homicidios dolosos viene en ascenso, de tal forma que durante el 2008 la cifra de estos individuos se ubicó en 39, nueve veces más que en el 2007 y 25 más que en el 2006. Lo anterior, es un claro indicador que algo está sucediendo en torno al tema de los niños y adolescentes, más aún, si se añade que el 87,1% de ellos tenían una edad de entre 16 y 17 años y que el 80% de los homicidios protagonizados por ellos fueron llevados a cabo con armas de fuego, muchos (12) en el momento de cometer un asalto, lo cual deja latente el tema de la accesibilidad a arma de fuego por parte de personas menores de edad.

1. Asesinatos de niños: ejemplos recientes

El asesinato de niños en Costa Rica es un problema que merece especial atención, fundamentalmente por tratarse de personas que todavía están al cuidado de otras personas. Como bien se ha dicho, "... si bien, la familia es el principal responsable de la protección de sus hijos e hijas por constituir el medio natural e idóneo que favorece el normal desarrollo de su personalidad; el Estado debe dotarles de las condiciones, herramientas para que la familia pueda asumir adecuadamente su rol" (Defensa de Niños y Niñas Internacional. Sección Costa Rica, p. 2).

No obstante, esa responsabilidad compartida entre familia y Estado, el país no se encuentra exento del asesinato de niños. Por cruda que pueda parecer la realidad, existe una estela de niños y niñas que han muerto en una sociedad que se ha propuesto su cuidado, en algunos casos, a manos de aquellos que precisamente les debían protección.

De este problema han venido dando cuenta los medios de comunicación nacional. Para muestra, véanse algunos ejemplos:

En los últimos años, Costa Rica registra más de 10 casos de niños asesinados por sus propios padres. Uno de los más sonados ocurrió en 1997, cuando una venezolana decapitó a su hija Cristal, en un hotel josefino. La madre alegó que la pequeña estaba poseída por Satanás. En el 2001, otra mujer mató a su hija en Higuito de Desamparados. En el 2003, en un precario en Calle Blancos, un hombre asesinó a balazos a sus hijos de 1 y 3 años. Un año después, un sujeto disparó contra sus 3 niños en La Carpio. En el 2005, otro padre raptó y mató a su hijo en Aserri. Y, en el 2009, en Los Chiles, un hombre asesinó a su hijo de 6 meses y luego se suicidó (Barboza, 2009).

Más recientemente, se informaba que un padre acabó con la vida de sus 2 hijos y luego se suicidó. Según trascendió, lo que habría motivado al hombre identificado como Jorge Eduardo Loaiza Tenorio a cometer el crimen fue que en días anteriores su esposa se había ido de la casa, dejándolo con sus hijos (Meza, 2009).

“En la escena del crimen se encontró a Loaiza con el arma de fuego, una calibre 38, sobre su cuerpo, así como en la casa de habitación se hallaban unas cartas con las manos impresas de los niños, donde se indicaba que debían buscar los cuerpos en una zona de El Carmen de Guadalupe. Al parecer el hombre se había comunicado con su suegro, a quien le comentó sobre la fatídica decisión que había tomado” (Meza, 2009).

Al inicio del 2010 el periódico La Nación reportaba: “El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) desatendió los casos de los cuatro menores de edad que fueron asesinados en los últimos 15 días, pese a que su situación había sido calificada por el mismo Patronato como de “alerta roja” por el peligro que entrañaba... Los funcionarios del PANI tenían la potestad de dictar medidas de protección y separar a los niños de sus hogares, donde, según las denuncias, estaban expuestos al abuso; sin embargo, ni siquiera valoraron tal acción” (La Nación Digital, 2010).

Continúa señalando la nota, “... tres de esos menores fueron muertos en Purrál de Goicoechea el pasado 6 de febrero, presuntamente, con un veneno suministrado por su madre. La mujer también envenenó a su esposo y luego se quitó la vida. El cuarto caso es el de una niña que apareció enterrada en Paquera, Puntarenas. La niña tenía 11 años; el principal sospechoso es un hombre de 71 años, quien la empleaba como servidora doméstica. En aquel momento, quedó en evidencia que la niña era enviada por su madre a trabajar en la casa del supuesto victimario” (La Nación Digital, 2010).

Actualmente, tiene lugar un juicio en los Tribunales de Puntarenas contra un hombre de apellidos Loáiciga Chávez de 19 años, por la muerte de su hijastro, de apenas 1 año y medio, a quien al parecer mató tras propinarle una fuerte paliza. “El doctor Marco Vargas, jefe de la unidad de trauma del Hospital Nacional de Niños aseguró que las lesiones que presentaba el bebé de año y 6 meses que falleció en enero, eran como si lo hubieran lanzado de un edificio de 10 pisos” (Diario Extra.16/12/2010).

Más allá de los ejemplos y del dato puramente estadístico, es lo cierto que el asesinato de niños en el país es una fuente de preocupación de las autoridades, tanto por la protección especial que les debe el Estado como por el nivel de cercanía existente entre la víctima y su victimario.

2. Estadísticas de niños asesinados en Costa Rica

La tabla siguiente muestra la participación porcentual de personas menores de edad asesinadas en el período del 2004 al 2008. Los datos señalan un irregular comportamiento en los homicidios de personas menores de edad, siendo que en el 2005 representaron el 7,5% de todos los homicidios dolosos, pasando por un 4,2% en el 2006 y llegando a un 5,6% en el 2008. Fuera de esto, lo importante por destacar es el número de homicidios dolosos que tienen como sus víctimas a niños.

Hablando de personas menores de edad homicidas, la tendencia es al alza. Mientras en el 2004 del total de homicidios dolosos, un 7,2% correspondió a esta categoría, para el 2008 la cifra representó un 8,3% del total.

Tabla 5: Modelo de indicadores sobre homicidio doloso

Número	Indicador	Quinquenio 2004-2008				
		2004	2005	2006	2007	2008
21	Participación porcentual de menores asesinados	7,5%	9,4%	4,2%	5,6%	5,6%
22	Participación porcentual de menores homicidas	7,2%	7,5%	4,7%	8,7%	8,3%

Fuente: Anuario Policial. Departamento de Planificación. Poder Judicial, 2008.

Para el año 2009, la siguiente tabla muestra que del total de homicidios dolosos ocurridos en el país durante el 2009 (525), 10 correspondieron a personas menores de 14 años y 26 a personas menores de los 18 años.

Tabla 6: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según grupo de edad al que pertenecía la víctima y sexo, durante el 2009

Grupo de Edad (en años cumplidos)	Total	Sexo	
		Masculino	Femenino
Total	<u>525</u>	<u>466</u>	<u>59</u>
Menos de cinco años	5	2	3
De 5 a 9 años	2	1	1
De 10 a 14 años	3	1	2
De 15 a 17 años	26	22	4
De 18 a 19 años	36	32	4
De 20 a 24 años	85	76	9
De 25 a 29 años	93	85	8
De 30 a 34 años	62	57	5
De 35 a 39 años	53	48	5
De 40 a 44 años	35	31	4
De 45 a 49 años	38	34	4
De 50 a 54 años	31	28	3
De 55 a 59 años	18	17	1
De 60 a 64 años	11	10	1
De 65 y más años	27	22	5

Fuente: Anuario Policial. Departamento de Planificación. Poder Judicial, 2008.

Analizando el tema de las personas menores de edad asesinadas durante el 2008 (29 víctimas), es importante resaltar el aumento de ocho más, el cual se enfocó con mayor

fuerza (3 muertes) entre las personas con edades entre los 15 y 17 años y aquéllos entre 10 y 14 años (+2). Como dato alentador se tiene una leve disminución (-2) en el número de niños menores de cinco años asesinados (4), los cuales, en su mayoría, fueron agredidos por sus progenitores (Poder Judicial, p. 46).

Tabla 7: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según sexo y grupo de edad al que pertenecían, durante los años 2007-2008

Grupo de Edad	Número de Víctimas									
	2007					2008				
	Total	Masc	%	Fem	%	Total	Masc	%	Fem	%
Total	369	332	100%	37	100%	512	452	100%	60	100%
Menos de 5 años	6	2	0,6	4	10,8	4	3	0,7	1	1,7
De 5 a 9 años	-	-	-	-	-	1	1	0,2	-	-
De 10 a 14 años	1	1	0,3	-	-	3	-	-	3	5,0
De 15 a 17 años	14	12	3,6	2	5,4	21	17	3,8	4	6,7
De 18 a 19 años	20	18	5,5	2	5,4	17	16	3,5	1	1,6
De 20 a 29 años	128	119	35,8	9	24,3	192	170	37,6	22	36,7
De 30 a 39 años	93	83	25,0	10	27,0	113	97	21,5	16	26,7
De 40 a 49 años	65	58	17,5	7	19,0	92	83	18,4	9	15,0
De 50 a 59 años	26	24	7,2	2	5,4	42	40	8,8	2	3,3
De 60 y más años	16	15	4,5	1	2,7	27	25	5,5	2	3,3

Fuente: Anuario Policial. Departamento de Planificación. Poder Judicial, 2008.

3. Método empleado para el homicidio

El siguiente cuadro muestra como la mayoría de las personas menores de edad murieron a consecuencia de golpes, armas de fuego y arma blanca, 5 en total, de toda la población identificada.

Tabla 8: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según método empleado y grupo de edad al que pertenecía la víctima, durante el 2009

Método Empleado	Total	Grupo de Edad (en años cumplidos)				
		Menos de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años
Total	525	5	2	3	26	36
Arma de fuego	338	2	1	1	20	26
Arma blanca	113	1	0	0	5	6
Golpes	36	2	0	0	0	0
Asfixia por estrangulación	23	0	0	2	1	0
Asfixia por sofocación	6	0	1	0	0	1
Atropello por vehículo	5	0	0	0	0	3
Quemaduras	2	0	0	0	0	0
Información ignorada	2	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario Policial. Departamento de Planificación. Poder Judicial, 2008.

4. Causa del homicidio

Para el año 2009, aparece como causa del homicidio los relacionados con abuso de autoridad, condición de género y con un lugar muy importante la violencia doméstica, lo cual apunta a que los hechos tuvieron lugar con el círculo de personas más cercanas a la víctima.

Nótese que del total de homicidios 525, 36 correspondieron a personas menores de edad. De ellas, seis tuvieron lugar a consecuencia de la violencia doméstica. De ahí, la importancia de prestar atención a los niños que se ubican en esa condición, pues en seis de los casos, les representó la muerte finalmente.

Como ya lo han documentado diversos estudios, "... la mayor parte de las veces, la violencia física contra los niños ejercida en el seno de la familia no es fatal, ni causa daños físicos visibles de carácter permanente o grave. Sin embargo, a veces, la violencia ejercida contra niños muy pequeños dentro de la familia causa daños permanentes e incluso la muerte, aunque no fuera ésa la intención de los agresores (Unicef, 2006, p. 13).

Tabla 9: Número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según el móvil o causa del evento y grupo de edad al que pertenecía la víctima, durante el 2009

Móvil o Causa del Evento	Total	Grupo de Edad (en años cumplidos)				
		Menos de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años
Total	525	5	2	3	26	36
Abuso de autoridad	1	0	0	0	0	0
Abuso de la defensa	3	0	0	0	0	0
Condición de género	20	1	0	2	2	0
En cumplimiento del deber	1	0	0	0	0	0
Femicidio	15	0	0	0	1	1
Interposición a evasión	3	0	0	0	0	3
Legítima defensa	26	0	0	0	1	4
Por error u omisión	9	0	0	0	1	0
Presunción de sicariato	13	0	0	0	2	0
Problema en relación homosexual	2	0	0	0	0	0
Problema pasional	13	0	0	0	1	0
Problema personal	68	0	0	0	6	9
Problema por droga	42	0	0	0	2	2
Resistencia a la autoridad	6	0	0	0	0	1
Riña	80	0	0	0	3	6
Robo u asalto	132	0	0	0	1	7
Venganza	62	0	0	1	5	3
Venganza por testimonio judicial	2	0	0	0	0	0
Violencia doméstica	15	4	2	0	0	0
Información ignorada	12	0	0	0	1	0

Fuente: Anuario Policial. Departamento de Planificación. Poder Judicial, 2008.

5. Muestra de casos

Una revisión de algunas sentencias analizadas por vía del Recurso de Casación, relacionadas con el asesinato de personas menores de edad, revela la presencia de aspectos que son recurrentes cuando de esta problemática social se trata. En general, se observan los siguientes rasgos:

- Previo al hecho final que desembocó en el homicidio, siempre existió una cadena de agresiones.
- Los agresores forman parte del entorno más cercano del niño. En los casos citados en el siguiente cuadro, se trata de sus propios progenitores.
- Existe una relación de desprecio hacia los niños, que tiene como epílogo su muerte.
- En algunos casos, las agresiones previas de las que es sujeta la persona menor de edad, tiene lugar en un entorno de violencia doméstica.

Tabla 10: Casos de homicidio de personas menores de edad

<p>Exp: 03-204095-0275-PE Res: 2005-00102 SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Recurso de casación interpuesto en la presente causa seguida contra Gerardo Soto Barquero, costarricense, cédula número 4-138-249, por el delito de homicidio calificado, en perjuicio de N.M.C.P.</p>	<p>“Los Juzgadores establecieron que la menor ofendida, hija del justiciable y nacida el 17 de febrero de 2003, fue sometida por su progenitor a un proceso de agresión desde que, a raíz de un pronunciamiento de la Sala Constitucional, recobró junto con su compañera la custodia de la infante. Las agresiones se materializaron tanto en golpes como en privarla de muestras de afecto de los otros miembros del grupo familiar y de alimentos, lo que la llevó a un severo estado de desnutrición. El 16 de octubre de 2003, un día antes de que la niña cumpliera ocho meses de edad, despertó llorando, por lo que el acusado la tomó por el cuello, la golpeó con sus puños en la cara, le presionó el cuello y la sacudió violentamente para hacerla callar.</p> <p>Lo que se extrae del análisis de los Juzgadores es que más bien se niega a admitir su realidad o la rechaza, al extremo de que nunca logró incorporar a la víctima, hija suya, a su grupo familiar o “visualizarla” dentro de él (cfr.: folio 262). Esta actitud, amén de que de ningún modo implica afectación alguna de la imputabilidad del acusado, solo brinda un marco explicativo (no justificativo) a la crueldad desmedida con que trató a la niña</p>
--	--

<p>Exp: 05-000842-0572-PE Res: 2008-00273 SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas del tres de abril de dos mil ocho. Recurso de casación interpuesto en la presente causa seguida contra G, con cédula de identidad número..., vecino de Guadalupe de Cartago y F, mayor, ama de casa, cédula de identidad número ..., vecino de Cartago, por el delito de homicidio calificado, cometido en perjuicio de W.</p>	<p>desde que asumió su custodia”.</p> <p>A lo largo del cuarto considerando de la sentencia (folios 561 vuelto a 581), el Tribunal explica, en primer lugar, con fundamento en la prueba pericial realizada por el doctor Luis Del Valle Carazo, que las lesiones encontradas en el cuerpo sin vida de la menor —ya afectada por un síndrome de Down—, quien sólo llegó a vivir un poco más de dos meses desde su nacimiento, se correspondían con el síndrome de una niña agredida de forma crónica, porque fue objeto de tres ataques que ocasionaron múltiples fracturas en las costillas.</p> <p>Por otro lado, igualmente explica el órgano jurisdiccional que de los testimonios de A, C, D, E. y N, todas vecinas de los encartados y con una relación cercana a ellos, se extrae el constante abandono y maltrato verbal y físico al que ambos sometían a los menores de edad J. y A, hijos de la imputada G, la continua agresión mutua que se infligían los dos imputados como pareja y, en especial, el desprecio que ellos externaban hacia su propia hija W.</p> <p>A folios 580 vuelto y 581 señala el Tribunal las razones, que estima esta Sala adecuadas y suficientes, para descartar la tesis de la defensa técnica en el sentido de que la encartada conocía de las agresiones contra su hija, pero que estaba incapacitada para evitarlas como corolario de ser una mujer sometida a violencia doméstica: “...Ha indicado la defensa de la encartada que debemos tener presente que si F. no actuaba lo era porque estaba siendo objeto de violencia doméstica y por ello no se le puede acreditar la culpabilidad, porque la violencia implica anulación de la voluntad. Reiteramos que no se le está achacando el delito en su forma omisiva. Y, en todo caso, lo que se ha tenido por probado es que en el hogar de F. existía violencia generalizada, tanto de G. hacia F. como de F. hacia G. F. ante las agresiones de G, no era que las resistía o permitía, sino que reaccionaba con gritos y maltrato hacia él. No creemos que se esté ante el caso de anulación alguna de voluntad, F. no era una persona vulnerable como lo establece la defensa, sino una persona agresiva y que reaccionaba ante cualquier acción del encartado. Lo que sí se presentó en ella fue una relación de dependencia emocional hacia G, que es una situación muy diferente. Lo que ella pretendía era siempre complacer a su pareja para no perderla, tal y como lo indicó a la licenciada Emilia María Gamboa. Asimismo la trabajadora social del Patronato Nacional de la Infancia indicó que F. tenía los recursos para salir adelante pues contaba con el apoyo familiar, de su familia que la adoptó, pero ella no quiso, atender las terapias que se le establecieron. Por otra parte el expediente de violencia doméstica que ha aportado la defensa es sobre un episodio que se da luego de la muerte de W...” (sic). Es por ello que no existe el vicio apuntado por la defensa.</p>
<p>Exp: 05-013869-042-PE Res: 2007-0 1214 SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas diez minutos del veintinueve de octubre de dos mil siete.</p>	<p>Por unanimidad se declara a los acusados MARCOS GUEVARA ACOSTA Y ANA LUCIA SEGURA CASCANTE coautores responsables del delito de HOMICIDIO SIMPLE que el Ministerio Público les atribuyó como cometido en perjuicio de CARLOS EDUARDO SEGURA CASCANTE, y por tal razón se le impone a cada uno de ellos una pena de VEINTICINCO AÑOS DE</p>

Recursos de casación interpuestos en la presente causa seguida contra Marcos Guevara Acosta, costarricense, mayor de edad, masculino, unión libre, taxista, nativo de San José, el 15 de marzo de 1963, cédula de identidad 1-601-433, vecino de Alajuelita y Lucía Segura Cascante, costarricense, mayor de edad, femenina, unión libre, ayudante de cocina, nativa de Puntarenas, el 12 de setiembre de 1970, cédula de identidad 6-237-798, vecina de Alajuelita, por el delito de Homicidio Simple, cometido en perjuicio de Carlos Eduardo Segura Cascante.

PRISIÓN.

Del caso en particular: Claramente del fallo se deduce que la tipificación de la conducta en un delito de homicidio, lo fue por la posición de garante que ostentaban los imputados en su condición de padres del menor, convirtiendo el hecho en un delito de omisión impropia o bien, de comisión por omisión, como también se le conoce en la doctrina jurídico penal. En este caso en particular, pudo bien apreciar el Tribunal, que los progenitores del menor ofendido, eran quienes ostentaban la posición de garantes, o sea, quienes -conforme a la doctrina- tienen el deber de impedir que un resultado se produzca. Este punto fue ampliamente analizado en el fallo, llegándose a la conclusión de que “[...] resulta evidente de que eran don Marcos y doña Ana Lucía, quienes desde el momento en que reciben al menor del centro médico en el que nace, hasta el momento en que fallece, se encuentran al cuidado del niño, y por ende resultaban garantes de todos los cuidados que el mismo requería, desde brindarle la alimentación adecuada para su edad, hasta llevarlo a vacunar y a recibir atención médica, aspecto este último del cual se advirtió a los acusados dada su condición especial de bebé prematuro y con síndrome de Down. Por supuesto, que también los padres eran los principales obligados a velar para que el niño no sufriera ningún tipo de maltrato físico o emocional, por no decir que no debían provocárselo; por otra parte, que en el caso de que el menor sufriera algún tipo de lesión que así lo ameritara, y por la circunstancia que fuera, tenían la obligación de llevarlo a recibir atención médica inmediata.

Es por ello, que aunque los juzgadores no tuvieran suficiente prueba para demostrar que los imputados fueron quienes le propinaron los golpes al menor al punto de ocasionarle múltiples fracturas de costillas, fémur y húmero, ello no modifica de modo alguno la responsabilidad que recae sobre ellos por el delito de homicidio calificado, tal y como se razonó en el fallo: “aún en el supuesto de que los encartados no las hubieran provocado directamente, lo cierto es que si así fuera no hicieron nada por evitar que el niño fuera lesionado, ni tampoco una vez producidas las lesiones se preocuparon por llevar al menor ofendido a recibir la atención médica que le habría permitido sanar y salvar su vida, sino que más bien dejaron que su salud fuera desmejorando, en un suplicio que se prolongó por varias semanas, hasta provocar que el niño falleciera. Llegado este punto del análisis es oportuno recordar lo informado por las médicos forenses, en el sentido de que el síndrome del niño agredido se manifiesta en forma activa y pasiva, y que en este caso las dos formas del mismo se encontraban presentes en el caso del menor fallecido.

En este caso, es claro de que si el menor ofendido no era alimentado, que si necesitaba cuidados especiales por padecer del Síndrome de Down y además se encontraba con lesiones que necesitaban atención médica, el no llevarlo a un centro médico, inexorablemente desencadenaría el resultado que se produjo: su muerte.

Exp: 02 -005614-0042-PE
Res: 2003- 00886

Los juzgadores de mérito se inclinaron por calificar los hechos probados como constitutivos de un delito de parricidio, cometido

SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del tres de octubre de dos mil tres.

Recurso de casación interpuesto en la presente causa seguida contra Roxana Varela Blanco c.c. “roci”, costarricense, mayor de edad, cédula de identidad 1-992-055, vecina de Moravia, hija de Luis Varela Rojas y Virginia Blanco Téllez; y Walter Méndez Jiménez, costarricense, mayor de edad, cédula de identidad 1-805-533, vecino de Moravia, hijo de José Manuel Méndez Sánchez y María Jiménez Pérez, por el delito de Homicidio Calificado, cometido en perjuicio de R.M.V.

con dolo directo. Si bien esa forma de razonar es impropia, lo cierto es que en el fallo queda bien claro que las conductas por las que fueron sentenciados los acusados se realizó con dolo directo. En todo caso, en cualquiera de estos supuestos (dolo directo o dolo eventual).

El reparo no lleva razón: Tal y como lo hizo notar el representante del Ministerio Público al referirse por escrito al contenido de los dos recursos admitidos, en este tipo de casos (síndrome del niño agredido) la prueba resulta escasa, pues se trata de abusos físicos perpetrados en el seno familiar, donde los agresores tienen a buen recaudo el exponerse a la mirada de terceros. Aunado a lo anterior, la situación se complica porque el delito no se consuma a partir de un acto preciso y determinado, sino que ello se consigue a consecuencia de una serie de acciones que se van ejecutando y prolongando en cierto espacio de tiempo, todas las cuales pueden progresivamente ir dejando lesiones y secuelas que al final de cuentas contribuyen (unas en mayor grado que otras) a la producción del resultado.

Que la menor ofendida, R.M.V., nació en San José en el hospital Calderón Guardia en fecha 10 de agosto del 2001, y es hija de los imputados Wálter Méndez Jiménez y Roxana Várela Blanco, habitando en la Trinidad de Moravia por el cementerio, de la Pulpería la nueva 50 metros al este, casa esquinera color gris. 2. Que los aquí imputados Walter Méndez Jiménez y Roxana Varela Blanco en forma continua y progresiva, con clara intención homicida, se dedicaron a agredir físicamente a su hija R.M., desde que esta contaba apenas con 5 meses de edad aproximadamente, lo que motivó en el mes de enero del 2002...

Que en fecha cinco de abril del año dos mil dos, se recibió llamada en el Organismo de Investigación Judicial, por parte del Hospital de Niños, donde informaban, sobre el ingreso a dicho nosocomio, de una menor de 7 meses de edad de nombre R.M.V., quien fue atendida en la sección de urgencias por parte de la doctora Alexandra Pérez, debido a que la menor presentaba fractura de cráneo, fractura en ambas parrillas costales y en el brazo derecho (húmero). Justificando el ingreso hospitalario sus padres, los aquí acusados, de que la menor, una semana atrás se había golpeado la cabeza pero sólo había llorado un poco.

g) La versión defensiva que esgrimieron los acusados en juicio, fue amplia y motivadamente descalificada por los Juzgadores; h) Desde el punto de vista médico-legal, la muerte de la ofendida es homicida, a consecuencia del síndrome de niño agredido; i) Ambos padres eran los únicos custodios o guardadores de la occisa (la madre incluso no trabaja fuera del hogar, sino que se dedicaba a labores domésticas).

Fuente: Jurisprudencia. Corte Suprema de Justicia.

Capítulo III: Elementos para un esquema de perfilado psicológico

I. Introducción

Aunque no ha logrado obtenerse información de carácter primario de las características de las personas homicidas de personas menores de edad, su entorno familiar, personalidad, sentimientos, aficiones, entre otras, lo cierto del caso es que existen una serie de características -biológicas, familiares, sociales y psicológicas- que comparte la población privada de libertad vinculada con homicidios de niños, las cuales pueden ser perfectamente aplicables a los homicidas de niños en Costa Rica y que, a la vez, se utilizan para la construcción del perfil psicológico de este tipo de personas y que cuenta con el respectivo sustento teórico señalado en el marco teórico de la presente monografía.

II. Infancia y socialización

Gran cantidad de información clínica demuestra que una historia de haber sido víctima en la niñez de abuso sexual es un común en los antecedentes de ofensores sexuales. Estudios realizados revelan que la mayoría de hombres que cometen algún tipo de violación, reportan haber sido abusados sexualmente en su niñez. Otros estudios señalan que quienes habían experimentado en su infancia abuso, negligencia o rechazo, tenían 50% más arrestos por crímenes violentos y quienes sufrieron de abuso físico en la infancia presentaron el doble de arrestos que otras personas.

Sumado a lo anterior, sobresalen aspectos relacionados con la falta de armonía entre los padres, es decir, padres que discuten en exceso y padres con problemas psicológicos. Una disciplina inconsistente es primordial, los padres oscilan entre una dureza poco razonable y la falta de límites, lo cual envía al niño mensajes confusos ante lo que está bien, y lo que está mal o ante lo que es aceptable o inaceptable, entonces el niño no logra hacer una adecuada conexión entre sus acciones (buenas o malas) y las consecuencias. También, puede existir una infancia con padres sobre protectores, de los cuales los niños aprendieron a esperar un trato especial de todas las personas, y a lograr sin obstáculos lo que deseaban.

Algunas investigaciones indican que los niños deprivados o abandonados, desarrollan un trastorno de personalidad como mecanismo protector para esconder su baja autoestima. Las condiciones que favorecerían este trastorno serían; la privación del calor humano, el descuido por parte de los padres, que los obliga a depender de ellos mismos y aquellos problemas que afectan el apego emocional entre padres e hijos, ya sea por daño en el niño o por dificultades con los padres. De esta manera, el niño aprende que el mundo es frío y sin amor y para protegerse de ese ambiente adverso, desarrolla conductas de autoprotección, como la agresividad, el engaño, el resentimiento hacia la autoridad, actitudes que producen rechazo en los demás y se confirma así, la visión del mundo como un lugar hostil.

Lo expuesto revela que uno de los acontecimientos más determinantes en la vida de una persona es el apego a los padres, relación que puede verse perturbada si se presenta algún tipo de abuso, afectando la formación de un apego fuerte y auténtico. La exposición

a la violencia intrafamiliar trastorna las emociones de los niños y afecta la capacidad de establecer un apego adecuado. Un apego inestable e inseguro es un predictor de agresión. Los problemas de apego en la infancia producen conductas agresivas en la escuela.

Además, existen ciertos rasgos de la personalidad psicopática que son observables desde la infancia, tales como la crueldad hacia los animales y otros niños, el desprecio por la autoridad escolar y las conductas aberrantes.

III. Características de la familia de origen

La criminalidad no es producto de la pobreza o la falta de recursos materiales, sino que es un fenómeno que nace en familias disfuncionales, en las cuales no existe la atención del padre y la relación con la madre es fría, distante, sin contacto afectivo o corporal. En este ambiente, los niños se convierten en víctimas maltratadas y heridas, que viven en el cuerpo de un adulto.

Algunas de las características de las familias en las cuales se da el maltrato hacia los niños, es donde se presentan padres con los siguientes antecedentes:

1. Temperamento impulsivo e hiperactivo innato.
2. Padres con una actitud crítica y negativa hacia el niño.
3. Padres que proporcionan pobre supervisión y permiten al niño utilizar la agresión como una forma de obtener placer.

4. Padres que utilizan el castigo, la amenaza y las explosiones violentas como formas de demostrar poder, para lograr lo que desean. Con el castigo físico, el niño aprende que la violencia es una forma aceptable de resolver los problemas.

Son padres que:

No parecen preocuparse por el niño, son insensibles a las necesidades del niño, no prestan atención al comportamiento del niño.

Describen al niño como muy malo, diferente a los otros, lo trata como un objeto, creen que el niño les pertenece

Creen en el castigo severo como método de disciplina. Amenazan al niño con castigo severo o abandono. Equiparan la disciplina con el castigo.

Tienen expectativas irreales hacia el niño, esperan que el niño dé algo más de lo que puede dar y como no lo consiguen, se frustran y con frecuencia, reaccionan con violencia frente al niño.

Castigan en público al niño.

Califican al niño como difícil o rebelde

Tienen un pobre concepto de sí mismos

Tienen un pobre control de impulsos asociados a estados de emoción violenta, consumo de alcohol o drogas.

Repiten patrones errados de crianza y experiencias traumáticas de abuso en la infancia.

Ocultan lesiones del niño dando explicaciones que no concuerdan, utilizando ropa encubridora, no enviándolo a la escuela y otras.

Tardan en buscar la ayuda que el niño necesita

Muestran inmadurez en el comportamiento

Utilizan al niño para suplir el rol de padre o madre

Rebajan, rechazan, degradan e ignoran al niño

Utilizan al niño en conflictos de pareja

Utilizan el dar o retirar afecto como método disciplinario: si no comes, ya no te voy a querer más

No saben pedir lo que desean, no están en contacto con sus propios sentimientos.

Son sobre protectores y permisivos en la disciplina del niño.

Son apáticos, nada les interesa, son pasivos, son depresivos.

IV. Características psicológicas y de personalidad

Los agresores de niños suelen ser personas conscientes de sus actos; que usan la violencia como respuesta a su rabia o venganza ante frustraciones o agravios pendientes y en ocasiones, por puro placer; en algunos casos, pueden ser psicópatas. La violencia severa contra los niños puede relacionarse con cuadros patológicos que integran el abuso del alcohol y las drogas, personalidad sádica, trastorno antisocial de la personalidad y graves problemas de integración social.

Los psicópatas se caracterizan por ser personas que están en conflicto con la sociedad, desdennan los derechos de otros, se comportan como egoístas, actúan para obtener su propia satisfacción inmediata y parecen olvidarse de las consecuencias de su conducta. Además, inician su actividad delictiva a más temprana edad, cometen más delitos, son más versátiles y tienen una tasa de reincidencia violenta y sexual más alta, rechazan conformarse con las reglas de conducta establecidas, carecen de sentido de lealtad y son incapaces de aprender de sus experiencias.

Algunos componentes importantes de los psicópatas son:

- no obtener beneficios de la experiencia.
- carecer de sentido de responsabilidad.
- ser incapaces de establecer relaciones significativas.
- carecer de control sobre los impulsos.
- no tener sentido moral.

- ser crónica o periódicamente antisociales.
- impedir que el castigo modifique su conducta.
- ser emocionalmente inmaduros.
- mostrar incapacidad para experimentar culpa.
- ser egocéntricos.

Los psicópatas son incapaces de procesar información que no es relevante a sus metas primarias y son capaces de aprender a evitar el castigo, cuando ésta es su meta principal, pero si su atención se enfoca en otra parte, no se fijan en información que les permitiría evitar consecuencias adversas. Esto explica la incapacidad de los psicópatas de pensar en las necesidades de los demás, cuando se enfoca en intereses personales y la falta de remordimientos al causar dolor a las víctimas.

Existen antecedentes comunes en los psicópatas, tales como: dificultades de adaptación a la escuela (fracaso, escolar, ausentismo, falsificación de notas, expulsiones), fugas de la casa, comportamientos violentos y actos de vandalismo, crueldad con las personas y los animales, mentiras reiteradas, robos, promiscuidad sexual precoz, consumo temprano de alcohol y drogas. El denominador común que subyace a estos factores es la trasgresión de las normas de conducta en el hogar y la sociedad.

Dado que para la presente monografía se tomaría como base la Escala de Psicopatía, de seguido se detallan las características psicológicas de los psicópatas:

Factor 1: Interpersonal/Afectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de palabra / Encanto superficial: personas con tendencia a ser extremadamente verbales y asertivas, sin miedo a decir las cosas y liberadas de las convenciones sociales. No todos los psicópatas son seductores, algunos son anodinos, amargados, bruscos, repugnantes e inspiran temor. • Sentido grandioso del auto valor: poseen un sentido acrecentado de sus habilidades y auto valía, expresan sus opiniones de manera categórica, son orgullosos y se creen superiores a los demás. • Mentiroso patológico: utilizan la mentira como arma, son manipuladores, deshonestos y sin escrúpulos. • Tramposo / Manipulador: engañan a los demás para ganancias personales, sin preocupación por los sentimientos y el sufrimiento de sus víctimas.
Factor 2: Afectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Carece de remordimientos o culpa: ausencia de sentimiento o preocupación por la pérdida, el dolor y el sufrimiento de las víctimas, tendencia a ser poco empáticos y muy fríos. • Afecto superficial: respuestas emocionales superficiales, pobreza emocional o un rasgo limitado de sentimientos profundos, frialdad interpersonal a pesar de tener signos de ser gregarios. • Insensible / Carece de empatía: sentimientos de indiferencia hacia los demás, desapego, desconsideración, insensibilidad. • Incapacidad para aceptar la responsabilidad de sus propias acciones: evasión de la responsabilidad de las acciones propias, se refleja en ausencia de compromiso, manipulación opuesta, negación de responsabilidad, intento de manipular a los otros a través de negaciones.
Factor 3: Estilo de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de estimulación / Propenso al aburrimiento: tienen una necesidad de estimulación continua, necesitan retos novedosos, temerarios y apasionantes, les gustan los retos y realizan actividades peligrosas, tienen pobre autodisciplina, les cuesta ser firmes en actividades porque se hastían fácilmente, se hunden cuando intentan conservar sus trabajos por largo tiempo o tratan de terminar tareas que consideran rutinarias. • Estilo de vida parasítica: actitud predatoria, dependencia económica deliberada, manipuladora y egoísta, lo cual se refleja en una persistente falta de motivación, una pobre disciplina y una incapacidad total para iniciar o completar las responsabilidades adquiridas. • Impulsividad, pobre autocontrol, expresiones de irritabilidad, impaciencia, amenazas, agresión y abuso verbal, control incorrecto del enojo. • Irresponsabilidad: faltas continuas para cumplir y valorar obligaciones y promesas, no pagar cuentas, hacer trabajos sin cuidado, ausentarse o llegar tarde al trabajo, no cumplir contratos. • Carencia de metas realistas a largo plazo: existencia nómada. • Muchas relaciones maritales cortas: relaciones de corto plazo, falta de compromiso en las relaciones reflejada en vínculos frágiles, sin dependencia

	o no confiables.
	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento sexual promiscuo: relaciones superficiales y breves, selección indiscriminada de parejas sexuales, mantener varias relaciones al mismo tiempo, historia de intentar forzar a otros en actividad sexual o presumir sus conquistas o explotaciones sexuales.
Factor 4: Antisocial	<ul style="list-style-type: none"> Controles conductuales pobres: conductas sin reflexión, ni planeación, incapacidad para resistir la excitación, infortunio y exigencias, actuar sin considerar las consecuencias, con prisa, conductas erráticas sin cuidado.
	<ul style="list-style-type: none"> Delincuencia juvenil: problemas de conducta entre los 13 y los 18 años, hechos que implican explotación, agresión, manipulación.
	<ul style="list-style-type: none"> Revocación de libertad condicional: ruptura de libertad condicionada e incumplimiento de su palabra
	<ul style="list-style-type: none"> Versatilidad criminal: actividad criminal vandálica: diversas ofensas criminales, aunque no haya sido arrestado, orgulloso de "salirse con la suya".
	<ul style="list-style-type: none"> Problemas conductuales tempranos: antecedentes de trastornos de comportamiento antes de los 13 años, conductas como mentir, robar, hacer trampa, cometer actos vandálicos, molestar, tener actividad sexual, abusar de drogas y alcohol, huir de casa.

Finalmente, cabe mencionar que para obtener una personalidad psicopática, es necesaria la presencia de los siguientes factores:

- características temperamentales heredadas.
- deficiencias en el funcionamiento cerebral.
- ausencia de control y aprendizaje emocional.
- experiencias de abuso durante la infancia.
- una relación padre-hijo sin apego.

V. Características biológicas

Estudios médicos revelan que, en el comportamiento criminal, existe la alteración en un gen que conduce a la producción de una enzima llamada monoaminoxidasa tipo A, la cual es encargada de la producción de neurotransmisores como la serotonina y la dopamina.

Además, se ha identificado que existen bases neuronales para la conducta prosocial que pueden verse afectadas en caso de daño a los lóbulos prefrontales del cerebro. De esta manera, las personas que sufren un daño cerebral en este nivel, presentan severos problemas de conducta antisocial. También, las experiencias tempranas, la educación formal y las experiencias interpersonales diarias, modelan la arquitectura neuronal de estas áreas cerebrales, en la que subyacen las emociones y las conductas morales.

En el mismo sentido, estudios realizados sobre las funciones del hipocampo (área cerebral relacionada con el aprendizaje), sugieren la posible existencia de una base biológica en este déficit psicológico. En una muestra de criminales violentos, las altas calificaciones en el Inventario de Psicopatía (IP-R) tuvieron una fuerte relación con el volumen del hipocampo.

Los psicópatas carecen de reacción emocional adecuada, pues las investigaciones revelan que no presentaron respuesta normal de ansiedad, cuando fueron expuestos a estímulos aversivos, esto por cuanto se hipotetiza que el psicópata es incapaz de sentir miedo o ansiedad.

Además de las alteraciones citadas, las personas violentas tenían historia de abuso infantil. Es decir, poseer el gen no es la única condición para que se generen asesinos violentos, sino que la presencia de los dos factores (genético y ambiental) facilita la construcción de una personalidad violenta.

Capítulo IV: Conclusiones

Esta investigación inició teniendo como uno de sus propósitos fundamentales elaborar un perfilado psicológico de las personas homicidas de niños, a partir del relato de sus propios actores. Finalmente y por las razones que han sido explicitadas en el documento, ha debido decantarse por recuperar de la teoría los elementos que permiten la construcción de este tipo de instrumentos, de manera que pueda ser empleada en futuras investigaciones sobre el perfil de los homicidas de niños aplicados a casos específicos.

Ciertamente, no logró contarse con la información que permita contrastar la información aportada por la teoría con la práctica, pero, al menos, se cuenta con un marco general que posibilita desarrollar nuevos trabajos de investigación, que incorporen la experiencia de vida de los actores en el proceso. Tarea nada sencilla, por las limitaciones en el acceso a la información, pero que resulta fundamental de cara a encontrar respuestas específicas al comportamiento de las personas que actúan motivadas por valores distintos de los del conjunto de la sociedad, la cual considera la vida humana como inviolable.

Pese a esa verdad inobjetable, Costa Rica no escapa a esa realidad que registra en los niños a uno de los grupos más golpeados por el fenómeno de la violencia, sean cuales

sean sus manifestaciones. Es claro de la información recopilada que, cuando se habla del homicidio de niños, se está frente a una situación de maltrato infantil producida dentro del ámbito familiar, primordialmente. Valga traer a colación nuevamente lo citado por Moctezuma (2006) en cuanto al estrecho vínculo entre el maltrato infantil y la inminente posibilidad de que los niños golpeados sean víctimas de homicidio, sobre todo, a manos de sus propios padres.

No obstante lo anterior y como se indicó en secciones anteriores, dicho fenómeno no se encuentra delimitado con consistencia por una importante falta de recursos al respecto, por lo que una aproximación cualitativa de investigación siempre será necesaria. Como bien lo señala el sociólogo Ledezma (2010), "...cada persona es diferente, no hay una persona igual a otra, todas tienen sus características, que tienen que ver desde su crianza, su socialización primaria, es decir, lo que pasó en la escuela, lo que pasó en su familia, es decir, todo ese desarrollo, su niñez, juventud y todas esas cuestiones, que, muchas veces, para mí influyen, la parte comunal, la parte familiar, la parte social, el medio donde se desarrolla la persona, tiene mucho que ver con el desarrollo de su personalidad".

Por lo pronto, es posible identificar una serie de aspectos que forman un común denominador en los estudios realizados por los autores dedicados a esta temática, los cuales señalan la presencia de factores ligados a la infancia y socialización, familia de origen, características psicológicas y de personalidad, y características biológicas de los homicidas de personas menores de edad.

Tales elementos son los que permiten arribar a un perfilado psicológico inicial de los individuos asesinos de niños, cuya comprobación empírica para el caso costarricense, quedará supeditada a su constatación directa de acuerdo con las variables e instrumentos planteados en esta investigación.

1. Variables
Sociodemográficas

- Edad
- Sexo
- Fecha de Nacimiento
- Escolaridad
- Estado civil
- Número de hijos
- Profesión y oficio
- Lugar de Nacimiento

2. Características de la
Familia de origen.

3. Infancia y socialización
(Factores socioculturales).

4. Características
psicológicas y
conductuales.

5. Características
biológicas.

Capítulo V: Referencias Bibliográficas

Documentos

1. Batres Méndez, Gioconda. (1997). Del ultraje a la esperanza. Tratamiento de las secuelas del incesto. San José, Costa Rica.
2. Defensa de Niños y Niñas Internacional. Sección Costa Rica. En: <http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/ninos.pdf>
3. Enguix, Salvador. (2007). Los niños: víctimas indefensas. The New York Times Syndicate.
4. Diario La Prensa. Panamá. En: <http://www.prensa.com/actualidad/psicologia/2007/10/01/index.htm>
5. Fundación Paniamor. (1997). Guía Metodológica: derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes. San José, Costa Rica.
6. Fundación Paniamor. (1998). Programa PAN. Violencia y abuso contra personas menores de edad: guía de capacitación. San José, Costa Rica.

7. Garavito, Luis Alfredo. (2006). Psicología Urbana. El asesino y violador de niños. Junio, 2006. En: <http://reflexionpsicologica.blogspot.com/2006/06/luis-alfredo-garavito-cubillos-el.html>.
8. Gutiérrez Chavarría, María Luz. (2006). Fuertes y capaces: Estrategias Metodológicas para el trabajo con niños, niñas y adolescentes con discapacidad. San José, Costa Rica.
9. Hernández Sampieri, Roberto, Fernández-Collado, Carlos, Baptista Lucio, Pilar. (2007). Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. McGraw-Hill Interamericana. México.
10. Halgin, Richard P. y Whitbourne, Susan Krauss. (2006). Psicología de la Anormalidad, Perspectivas Clínicas sobre Desórdenes Psicológicos. (4^a. ed.). McGraw Hill.
11. Jiménez Rodríguez, Miguel Ángel. (2006). Creciendo en Libertad: Módulo de Capacitación para trabajar con Adolescentes de Comunidades en Desventaja Social. Primera Edición. San José, Costa Rica.
12. Jiménez Serrano, Jorge. (2006). Perfil Psicológico Criminal. Presentado en el VII Curso de Criminología Psicosocial. Universidad Complutense de Madrid. (2006). En: http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml

13. Instituto Nacional de las Mujeres (IMANU). (2006). Módulo básico para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual, primer edición, San José, Costa Rica.
14. Loredó Abdalá, Arturo. (2005). La violencia contra los niños y adolescentes. Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado. Instituto Nacional de Pediatría. UNAM. Noviembre. En: www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/violencia_mi.pdf
15. Moctezuma Araoz, Georgette. (2006). Características Sociodemográficas y Criminológicas del Homicida de Niños y Niñas. En: Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Universidad Intercontinental. México. Vol. 8., No. 002. Julio- Diciembre.
16. Novoa, Dr. Fernando. (2005). Prevenir la Violencia, una prioridad en salud. En: Revista Pediatría Electrónica. Vol 2. No. 1, Abril. Santiago, Chile. En: <http://www.revistapediatria.cl/>.
17. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). Lanzamiento Regional del Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia Contra los Niños. Presentación del Experto Independiente. 16 de noviembre del 2006. República de Panamá. En: www.violencestudy.org/IMG/doc/

18. Organización de Naciones Unidas (ONU). (2007). México tiene altos índices de violencia contra niños. En: Noticieros Televisa. Abril. En: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/620355.html>.
19. Ostrosky-Solís, Feggy. (2008). Mentas Asesinas. La violencia en tu cerebro. México. Hachette Filipacchi Expansión S. de R.L. de C.V.
20. Pérez Abellán, Francisco. (2008). La ley de la niña Mari Luz. Marzo. En: Programa Libertad Digital TV. España. <http://findesemana.libertaddigital.com/articulo.php/1276234475>.
21. Poder Judicial. Departamento de Planificación del Poder Judicial. San José, Costa Rica. Anuario Policial, 2008.
22. Proyecto de Ley 15146. Reforma del código penal, para endurecer las penas por sustracción y homicidio de niños, adolescentes y personas con incapacidad”. Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica.
23. Quintero Q., Marina. (2007). Infancia, Vínculo parental y Educación (1). En: Revista Electrónica de Sicología. Psicoespacios. Año 2 - Edición No. 2 - 2007, Envigado – Colombia. Institución Universitaria de Envigado. En: <http://www.iue.edu.co/sec/pub/psicoespacios2/seminarios/infancia1.htm>.

24. Saborío Valverde, Carlos. (En Prensa). (2008). El concepto de Psicopatía y su relación con el comportamiento delictivo: Su aplicabilidad en la Psicología Forense. *Revista Judicial*, No. 83.
25. Saborío, Carlos. (2002). Traducción libre de *Criminal Profiling en Forensic Psychology* (2001), Maestría en Criminología. Universidad Estatal a Distancia.
26. Saborío Valverde, Carlos. (2008). Evaluación de Psicopatía en muestras de Privados de Libertad Costarricenses. Material elaborado para el curso de Psicología Forense. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
27. Silva Rodríguez, Arturo. (2003). *Conducta Antisocial: Un enfoque psicológico*. Editorial Pax México.
28. Unicef. Naciones Unidas. Asamblea General. Sexagésimo período de sesiones. Temas 62 del programa provisional. Promoción y protección de los derechos de los niños. 29 de agosto de 2006. En: http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG_violencestudy_sp.pdf.

Normativa

1. Convención sobre los derechos del niño. 9 de agosto de 1990.

2. Ley 7739. Código de la Niñez y la Adolescencia. San José, Costa Rica. 6 de febrero de 1998.
3. Ley 4573. Código Penal. San José, Costa Rica. 15 de noviembre de 1970.

Notas de prensa

1. Más de 10 niños han sido asesinados por uno de sus padres en la última década. Mariana Barboza. 22/09/2009. En: www.teletica.com
2. Aparecen dos niños asesinados por su padre. Adrián Meza. 2009. En: www.teletica.com
3. PANI desatendió “Alerta Roja” en caso de niños asesinados. La Nación Digital. 2010/02/18. En: www.nacion.com
4. Bebé fue agarrado como saco de boxeo. Diario Extra 16/12/2010. En: www.diarioextra.com.

Sentencias

1. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Res: 2005-00102. San José, a las diez horas diez minutos del dieciocho de febrero de dos mil cinco.

2. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Res: 2008-00273. San José, a las diez horas del tres de abril de dos mil ocho.
3. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Res: 2007-0 1214. San José, a las nueve horas diez minutos del veintinueve de octubre de dos mil siete.
4. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. Res: 2003- 00886. San José, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del tres de octubre de dos mil tres.

Entrevistas

1. Rodolfo Ledezma Ramírez, Director del Programa Institucional del Ministerio de Justicia. Realizada el 23 de junio del 2010.

Anexos

Anexo 1. Entrevista

Transcripción de la entrevista realizada al Lic. Rodolfo Ledezma Ramírez
23 de junio del 2010

Nombre completo: Lic. Rodolfo Ledezma Ramírez.

Profesión: Sociólogo.

Años de experiencia: 30 años.

Puesto: Director del Programa Institucional, Ministerio de Justicia.

1. ¿Ha escuchado usted hablar del Perfilado Psicológico como una herramienta de la Criminología?

R. Específicamente, con ese término no, pero sí estoy familiarizado. Este tipo de herramienta, a nivel profesional, no solo para la Psicología, sino para Trabajo Social, porque es una herramienta interdisciplinaria y aquí en el Sistema se trabaja a nivel interdisciplinario, es muy importante, porque le permite al profesional que va a abordar, que va a tratar al privado de libertad y a la privada de libertad, de una manera individual o grupal, tratar de establecer algunos parámetros que le permitan abordar la problemática, porque sabemos que cada persona es diferente, no hay una persona igual a otra, todas tienen sus características, que tienen que ver desde su crianza, su socialización primaria, es decir, los que pasó en la escuela, lo que pasó en su familia, es decir, todo ese desarrollo, su niñez, juventud y todas esas cuestiones, que muchas veces para mí influyen, la parte comunal, la parte familiar, la parte social, el medio donde se desarrolla la persona, tiene mucho que ver con el desarrollo de su personalidad.

2. ¿Lo considera como una herramienta útil para el establecimiento de un determinado patrón, en caso de la comisión de un tipo determinado de crimen, específicamente, para los homicidios de niños? Es decir, ¿lo considera funcional en un sistema como el nuestro?

R. Habría que verlo, habría que implementarlo y evaluarlo, porque yo creo que todo no está escrito y hacen falta muchas cosas por hacer, yo no creo mucho en encajonar, por ejemplo y por las reglas mínimas no es conveniente, por ejemplo decir, aquí vamos a ubicar a los homicidas, aquí vamos a ubicar a los violadores, aquí vamos a ubicar a los narcotraficantes, en ese sentido yo creo que sería como etiquetar o estigmatizar a la persona, ahora si lo que se busca es digamos, buscar algún tipo de patrón que permita, como dije al inicio, dar una atención más profesional y

más individualizada, me parece que sí. Ahora, si eso sale de algún tipo de herramienta o técnica, que posibilite el abordaje más efectivo, pues sí verdad, lo que pasa es que es muy difícil digamos, decir si es bueno o es malo, si todavía se está creando, yo creo en la innovación a nivel profesional y tecnológica permite esas dos cosas, yo creo que en lo que sí no estaría de acuerdo, es en encajonar, digamos que a un tipo de delito, a un tipo de persona, aquí están los violadores, eso no es conveniente, pero sí es para el abordaje integral individual y grupal, yo creo que sí.

3. Concuero con usted en el hecho de que aparte de la personalidad, influyen aspectos como el ambiente y la forma de crianza. ¿Valora usted al Perfilado Psicológico como una herramienta para el abordaje integral de los Privados de Libertad, para a partir de la categorización, crear estrategias de abordaje de los mismos?

R. Eso sí, yo creo que eso sí sería importante.

4. Específicamente, para el tema que compete, ¿cuál es de los homicidas de niños, independientemente de si exista o no un componente de tipo sexual? ¿recuerda usted algún caso, dentro de toda su experiencia, que haya llamado su atención?

R. Sí, hay dos casos, el de la chiquita esta Evelyn, el de Guachipelín, porque yo lo tuve en Máxima Seguridad, un tipo que no parecía. Luego otro, Warren Hernández, que llegando no más yo al Sistema, se produjo el delito, mató un niño, le echó parafina en los ojos, lo violó y toda la cuestión y fue un privado le libertad, que estuvo casi toda su vida de condena en Máxima Seguridad y aislado, porque la misma población privada de libertad, repudia ese tipo de delitos, esos sí quedaron así como muy en la memoria.

5. A nivel convivencial, ¿qué recuerda usted de estos dos privados de libertad? De mi experiencia cuando trabajé en La Reforma, recuerdo que este tipo de personas pasaban por lo general aislados del resto de la población, pues el resto de privados de libertad tienden a segregarlos por la crudeza de sus crímenes.

R. Sí, bueno yo recuerdo que Warren, al final, cuando ya casi estaba cumpliendo la sentencia, fue cuando pudo ubicarse en Mínima, en un ámbito más abierto, pero en realidad la mayoría de ese tiempo lo pasó aislado en Máxima Seguridad, igual con el de Guachipelín, El Chacal.

6. De su experiencia, ¿maneja usted alguna hipótesis de qué los llevó a cometer este tipo de delito?

R. Mirá, yo creo que eso, bueno todavía está en discusión, si es una cuestión orgánica, si es una cuestión aprendida o si es una cuestión social, yo creo que ahí están las discusiones. A mí, sí me parece, digamos que, tiene que ver con las dos cosas, tiene que ser algún problema a nivel mental y que, también, puede ser algún violador, qué se yo, algún tipo que haya sido violado, entonces quiera multiplicar eso, pero bueno, eso es muy difícil de establecer de una manera certera, si es una cuestión orgánica, si es una cuestión aprendida, si fue una cuestión heredada, yo creo que eso, como le decía antes, cada caso es muy individualizado, pero hay que estudiarlo.

7. Su recomendación es, entonces, que se analice cada caso individual, precisamente por la posible existencia de componentes orgánicos en ciertos casos o la existencia de una personalidad psicopática determinada. ¿Su recomendación es que el análisis de cada caso sea individual?

R. Yo creo que, primeramente, ellos tienen que tratarse individualmente, para que el profesional determine algunas causas y ya después, el ser humano por naturaleza es un animal social, si ya después se considera, una terapia a nivel grupal, pues se establecerá a nivel grupal, pero a mí me parece que en este tipo de delito, hay que tratar primeramente a la persona, a nivel individual.

8. ¿Actualmente, cuenta el sistema con herramientas para el abordaje de este tipo de población?

R. Sí, sí hay digamos a nivel individual tenemos profesionales en Psicología, tenemos profesionales en Trabajo Social, Orientación que trabajan interdisciplinariamente, entonces yo creo que sí existen, lo que pasa es que tenemos gente con capacitación, gente con mucha experiencia y tenemos gente nueva, muy nueva, que apenas está haciendo su arma, yo siempre he dicho que la universidad es allá, uno en la Universidad puede recibir todo el comando de conocimientos teóricos, pero, sin embargo, la práctica está allá.

Muchas gracias por su tiempo y su disposición, nuestro objetivo era poder realizar el trabajo directamente con la población asociada a este tipo de crímenes; sin embargo, se nos ha dificultado la posibilidad de realizarlo.

Anexo 2. Guía de entrevista para informantes clave

Saludo y presentación de las entrevistadoras, exposición de los objetivos de la entrevista, solicitud de anuencia para realizar la entrevista y solicitud de anuencia para tomar nota y grabar la entrevista.

1. Nombre: _____.

2. Lugar de trabajo: _____.

3. Puesto desempeñado: _____.

4. Años de experiencia: _____.

5. Opinión sobre el perfilado psicológico como herramienta criminológica:
_____.

6. Opinión acerca de los privados de libertad que descuentan sentencias por crímenes asociados con asesinatos de niños (desenvolvimiento a nivel convivencial):
_____.

7. Opinión sobre un caso particular que llamara su atención:
_____.

8. Recomendaciones:
_____.

Anexo 3. Guía de entrevista para expertos

Saludo y presentación de las entrevistadoras, exposición de los objetivos de la entrevista, solicitud de anuencia para realizar la entrevista y solicitud de anuencia para tomar nota y grabar la entrevista.

1. Nombre: _____.

2. Lugar de trabajo: _____.

3. Puesto desempeñado: _____.

4. Años de experiencia: _____.

5. Opinión sobre el perfilado psicológico como herramienta criminológica:
_____.

6. Experiencia en cuanto al tema de la presente monografía:
_____.

7. Recomendaciones:
_____.

Anexo 4. Guía de entrevista para privados de libertad

Saludo y presentación de las entrevistadoras, exposición de los objetivos de la entrevista, solicitud de anuencia para realizar la entrevista y solicitud de anuencia para tomar nota y grabar la entrevista.

1. Nombre: _____.

2. Edad: _____.

3. Escolaridad: _____.

4. Oficio: _____.

5. Lugar de residencia: _____.

6. Lugar de nacimiento: _____.

7. Estado civil: _____.

8. Número de hijos: _____.

9. Historia de la dinámica familiar (tipo de familia, constelación familiar, relaciones familiares):

_____.

10. Historia de infancia (patología social, delincuencia, prostitución, uso de alcohol o drogas, maltrato infantil):

_____.

11. Historia de adolescencia (grupo de pares, grupo de referencia):

_____.

12. Historia educativa (nivel escolar, desempeño académico, problemas de aprendizaje, deserción):

_____.

13. Historia laboral (desempleo, trabajos ocasionales):

14. Historia de parejas (compañeras, hijos):

15. Historia delictiva:

16. Percepción del delito por el cual está sentenciado:

17. Percepción de sí mismo (autoconcepto):

18. Metas a corto y mediano plazo:
